

MONTAÑA Y DEPORTES DE AVENTURA EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES JUVENILES DE TIEMPO LIBRE EN ARAGÓN

REALIZADO CON LA INFORMACIÓN REGISTRADA POR EL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD Y LA
CAMPAÑA MONTAÑA SEGURA

PERIODO 2019, 2021-2023



OBSERVATORIO
de la Montaña de Aragón

Este documento ha sido elaborado en el marco del **Observatorio de la Montaña de Aragón** con los datos de las Declaraciones Responsables de las Actividades Juveniles de Tiempo Libre (acampadas, colonias y campos de voluntariado juvenil) presentadas al Instituto Aragonés de la Juventud y que la [Campaña Montaña Segura](#) ha procesado para este fin. El estudio se ciñe a las actividades declaradas en Aragón para el periodo de junio-septiembre de los años 2019 y 2021-2023.

Zaragoza, noviembre de 2023.

1.	Antecedentes y justificación	7
2.	Metodología.....	11
2.1.	Caracterización de la actividad Y alcance.....	11
2.2.	La Información disponible	12
2.3.	Criterios para el tratamiento de la información.....	16
3.	Resultados generales.....	21
3.1.	Las acampadas y colonias en Aragón	21
3.2.	Las acampadas y colonias en Aragón: información por provincia donde se realizan	24
3.3.	Las acampadas y colonias en Aragón, información por procedencia de la entidad organizadora.....	26
4.	Acampadas y colonias según realizan o no actividades de montaña y/o aventura	29
4.1.	Las acampadas y colonias en Aragón con y sin actividades de montaña y/o aventura	29
5.	Actividades de montaña y aventura	31
5.1.	Actividades de montaña y aventura según tipo general de actividad	32
5.2.	Actividades de montaña y aventura según la duración de la acampada o colonia.....	34
5.3.	Actividades de montaña y aventura según la procedencia de los educandos	36
5.4.	Actividades de montaña y aventura según la edad de los educandos.....	38
6.	Actividades de montaña	41
6.1.	Actividades de montaña según tipo de actividad.....	41
6.2.	Actividades de montaña según tipo de Pernocta.....	43
7.	Actividades de aventura.....	45
7.1.	Actividades de aventura según tipo general de actividad.....	45
8.	Conclusiones	47
8.1.	Sobre las actividades juveniles de tiempo libre que se realizan en aragón en su modalidad de acampadas, colonias y campos de trabajo	47
8.2.	Sobre las actividades de montaña y aventura.....	47
8.3.	Detalle sobre las actividades de montaña.....	48
8.4.	Detalle sobre las actividades de aventura.....	49

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Para la campaña Montaña Segura la faceta educativa ha sido una de las claves principales a lo largo de toda su andadura, en colaboración y consenso con el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ).

La educación de los más jóvenes tiene la doble finalidad de mejorar su seguridad en las actividades que practican hoy, pero también promover las actitudes necesarias para que en el futuro se conviertan en unos/as montañeros/as seguros/as. Colonias y acampadas son, para miles de menores, su primer y más relevante contacto con la montaña. Y por ello Montaña Segura viene trabajando con este colectivo desde el año 2008.

Las acampadas, en sentido amplio de la palabra, son ya una actividad tradicional en la montaña. Es un uso público de los espacios naturales presente desde hace décadas en las tres provincias aragonesas. En numerosos valles las acampadas precedieron a un verdadero desarrollo turístico de servicios y equipamientos.

Las actividades juveniles en acampadas, colonias y campos de voluntariado juvenil son acciones educativas y de socialización que exceden con mucho la práctica de los deportes de montaña. Pero cómo se verá, éstos ocupan un papel y tiempo relevante en el conjunto de su programación.

Tras años hablando con los centenares de directoras/es de estas actividades juveniles, resaltamos que las mismas:

- Tiene un **valor social y educativo** que beneficia a monitorado, participantes y a la sociedad en general.
- Hoy son una **muestra de la diversidad de la sociedad civil**. Encontramos acampadas con promotores públicos y privados, religiosos y laicos, grandes y pequeños, asociaciones y empresas, con bajo o elevado precio, con monitores voluntarios o profesionales, de larga o corta duración, de ámbitos urbanos o rurales, de diferentes provincias de origen, con distinta temática y diferente peso de los deportes de montaña.
- Son para los jóvenes una **experiencia clave para la sensibilización ambiental**, imprescindible para la conservación del medio ambiente.
- **Aragón es un destino preferente** para las actividades juveniles de las regiones colindantes. Sin duda, las experiencias de estos jóvenes y sus relatos deben de influir de forma relevante en la **reputación y valor de la marca Aragón**.
- Una acampada con **buenas prácticas en las actividades de montaña y aventura**, facilita a sus participantes una adecuada percepción del riesgo y actitudes y competencias para la seguridad en montaña.
- En la buena organización del **“sector” de las actividades juveniles de tiempo libre**, se produce una importante **colaboración público-privada**, con beneficios para todos, que bien podría transferirse a otros ámbitos de la montaña.

La actividad caracterizada se enmarca legislativamente en el [decreto 74/2018, de 24 de abril, por el que se aprueba el reglamento de las actividades juveniles de tiempo libre en la Comunidad Autónoma de Aragón en su modalidad de acampadas, colonias y campos de voluntariado juvenil](#), normativa que pone especial atención en la seguridad de las actividades senderistas, de montaña y de aventura.

El *Artículo 10. Contenido de la declaración responsable* de dicho Decreto establece el contenido de la Declaración Responsable que los promotores han de presentar, previamente a la realización de la misma. En su apartado h) solicita una *descripción de las actividades de aventura y/o de montaña senderistas, travesías, ascensiones, con o sin pernocta fuera de la instalación base, detallando el número de participantes, monitores, etapas previstas, fechas y lugares donde se va a realizar con indicación de las coordenadas geográficas de ubicación de cada una de ellas*.

Mediante un formulario habilitado para este fin por el Gobierno de Aragón¹, los promotores de las actividades juveniles de tiempo libre declaran **cuatro aspectos en diferentes páginas**.

1. **En el formulario general indican si van a realizar o no:**
 - a. **actividades de aventura**
 - b. **actividades senderistas y travesías SIN pernocta fuera de la instalación base**
 - c. **actividades senderistas y travesías CON pernocta fuera de la instalación base**

Esta página es de obligado cumplimiento y en caso afirmativo hay que detallar en las páginas sucesivas los diferentes tipos de actividad.

2. **Datos para las actividades de aventura**². Se declara el tipo de actividad entre las siguientes: barranquismo, escalada, rappel, tirolesa, hípica, espeleología y otra (a detallar).
3. **Datos para las actividades senderistas y travesías SIN pernocta fuera de la instalación base**³. Se trata de actividades senderistas o de montaña de un día de duración.
4. **Datos para las actividades senderistas y travesías CON pernocta fuera de la instalación base**⁴. Se trata de actividades senderistas o de montaña itinerantes, o de rutas con pernoctas en distintos lugares.

Desde el año 2013, y dentro de la colaboración entre el Instituto Aragonés de Juventud (IAJ) y la Campaña Montaña Segura, se realiza una acción de **Asesoramiento a las actividades juveniles de tiempo libre en Aragón**. Los objetivos operacionales de esta acción han sido:

- Contactar con las personas responsables de las actividades de aventura, senderistas, de montaña o travesías pocos días antes del inicio de la acampada o colonia.
- Proporcionar información personalizada, de interés y de actualidad a las personas responsables de las actividades, información que les permita mejorar su labor de planificación y la toma de decisiones.
- Repasar los aspectos más importantes de la normativa de actividades juveniles de tiempo libre en Aragón, insistiendo en aquellos aspectos que tienen implicación directa en la planificación de actividades de aventura, senderistas y de montaña.
- Transmitir las pautas a seguir y las fuentes de información a consultar, con el objetivo de potenciar la autonomía de las personas responsables de las actividades deportivas en el medio natural en el ámbito del tiempo libre, así como educar en una toma de decisiones prudente y responsable.
- Abrir un canal de comunicación con las entidades en su fase de planificación de las actividades deportivas en montaña, a través del cual pueden solicitar una asistencia técnica para la planificación de sus actividades, previa a la presentación de la declaración responsable al IAJ.
- Conocer al colectivo de equipos responsables de actividades de acampadas y detectar los principales vacíos de prevención y seguridad en actividades en el medio natural con el fin de determinar posibles acciones futuras que mejore esta situación
- Divulgar los múltiples contenidos y formaciones para monitores/as y directores/as de tiempo libre disponibles en Montaña Segura.

¹<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/declaracion-responsable-actividades-libre-colonias-campamentos-campos-voluntariado-juvenil/tramitacion>

²https://aplicaciones.aragon.es/seda_core/rest/getModelByKey?childServiceld=738&key=DOC_CRONOGRAMA

³https://aplicaciones.aragon.es/seda_core/rest/getModelByKey?childServiceld=738&key=DOC_PERNOCTACION_BASE

⁴https://aplicaciones.aragon.es/seda_core/rest/getModelByKey?childServiceld=738&key=DOC_PERNOCTACION_FUERA

- Dar a conocer a las personas responsables de las actividades juveniles de tiempo libre en Aragón la sensibilidad y preocupación del IAJ y de la campaña Montaña Segura por los aspectos relacionados con la seguridad en el medio natural de los educandos (menores participantes).

Para este contacto personal entre Montaña Segura y cada uno de las/los directoras/es de de las actividades juveniles de tiempo libre en Aragón que presentan actividad de montaña, el inicio ha sido la lectura y comentario de la declaración responsable con su planificación de excursiones, acampadas y deportes de aventura.

Desde 2019, y a iniciativa propia, tras esa lectura de la declaración responsable **Montaña Segura registra en una base de datos creada para tal función el detalle de las actividades de montaña y aventura** presentadas en la Declaración Responsable.

La información registrada en la **base de datos** constituye una declaración de intenciones sobre las actividades de aventura y de montaña que tienen previsto realizar las entidades y asociaciones de tiempo libre durante las acampadas, colonias y campos de voluntariado juvenil (en adelante: “acampadas y colonias”). Las entidades no están obligadas a comunicar al Instituto Aragonés de la Juventud una posible modificación de este tipo de actividades, por lo tanto solo se dispone de esta primera declaración de intenciones. Posteriormente pueden darse uno o varios de estos supuestos:

1. La actividad se anula, o modifica a más sencilla, antes del inicio de la acampada o colonia: tras la revisión de campo por parte del equipo de personas responsables y/o por los consejos e indicaciones aportados desde Montaña Segura en esa conversación telefónica.
2. La actividad se anula, o modifica a más sencilla, tras el inicio de la acampada o colonia: por decisión de sus responsables y en función de la capacidad física del grupo, condiciones meteorológicas u otras circunstancias.
3. La actividad se realiza tal y como se ha declarado pero es realizada por un número menor de educandos (el número de educandos asociados a cada actividad está en relación al volumen esperado de inscripciones en la acampada o colonia. No siempre las acampadas y colonias completan su máximo establecido). Normalmente esta modificación es a la baja (menor número de inscripciones de las previstas).
4. Sin modificación alguna sobre la declaración responsable: la actividad se realiza tal y como se ha declarado, tanto en la relación de actividades como en el número de educandos.

Este informe se basa en **la explotación de esta base de datos**, pero la interpretación de estos indicadores **se beneficia de los centenares de horas de conversación** e intercambio con las personas responsables de las actividades juveniles de tiempo libre.

2. METODOLOGÍA

2.1. CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y ALCANCE

La **investigación social** emprendida por Montaña Segura tiene como objetivo la **caracterización y cuantificación de la actividad deportiva de montaña y de aventura llevada a cabo por colonias y acampadas en Aragón**.

Se establece el siguiente **alcance** como marco de referencia:

- **Ámbito temporal: años 2019, 2021, 2022 y 2023. Veranos.** El decreto de **Actividades Juveniles de tiempo libre** de mayo de **2018 determina cómo debe realizarse la declaración de actividades de aventura, senderistas, de montaña o travesías** efectuada por las entidades promotoras en acampadas y colonias. En 2019 Montaña Segura diseña la base de datos de registro de este tipo de actividades. En 2020 se sufre el parón por la pandemia Covid-19: se realizaron muy pocas acampadas y colonias y Montaña Segura no acomete la habitual colaboración con el IAJ. En el periodo 2021-2023 se recogen datos normalizados.
- **Ámbito de Caracterización:** la información disponible en los **formularios de la declaración responsable**, volcada en la base de datos. **Actividades** de montaña con pernocta en la instalación base o fuera de ella, distintos deportes de aventura. Para cada una, **fechas, comarca, número de educandos participantes, edades**, y presencia o no de **Empresa de Turismo Activo/guías**.
- **Alcance de representación: todas las declaraciones** responsables presentadas al Instituto Aragonés de la Juventud en sus tres servicios provinciales durante los meses “de verano”: de junio a septiembre. Se excluyen las declaraciones presentadas en la temporada de Semana Santa, Navidad, etc. El IAJ hace un primer filtro enviando a Montaña Segura aquellas declaraciones que incluyen actividades de montaña y/o aventura y las que son dudosas. Se registran las actividades presentadas pero se tiene en cuenta también las declaraciones (acampadas y participantes) de las que no consta que realicen actividades de montaña con el objetivo de ponderar el impacto de las primeras.
- **Ámbito geográfico del lugar de realización de las acampadas y colonias: por municipio** (y por tanto, comarca y provincia aragonesa).
- **Ámbito geográfico del lugar de procedencia de las entidades organizadoras:** aunque se dispone de la dirección postal de las mismas, serán agrupadas en **Aragón** (Huesca, Teruel y Zaragoza), **CCAA frecuentes** (con las tres comunidades autónomas más frecuentes: Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid y Cataluña) y **“Otros”** (con el resto de comunidades autónomas y países). Conocer la provincia de la entidad promotora no implica forzosamente que todos los educandos participantes de esa actividad procedan de esa misma provincia, pero a falta de una mejor información, se asume que así es.

2.2. LA INFORMACIÓN DISPONIBLE

La información disponible proviene del IAJ y luego es registrada en la base de datos creada al efecto por Montaña Segura.

El Decreto 74/2018, de 24 de abril, por el que se aprueba el reglamento de las actividades juveniles de tiempo libre en la Comunidad Autónoma de Aragón en su modalidad de acampadas, colonias y campos de voluntariado juvenil, determina que, junto con la **declaración responsable**⁵, es obligado identificar, en el **Cronograma** presentado, las actividades de aventura y montaña, así como los documentos respectivos según sea **Actividad de aventura, actividad senderista y travesía SIN pernocta fuera de la instalación base o actividad senderista y travesía CON pernocta fuera de la instalación base**.

La declaración responsable aporta la siguiente información sobre las acampadas y colonias:

- Número de registro
- Localidad, comarca y provincia de la instalación
- Tipo de acampada
- Fechas de inicio y de fin
- Número de participantes –educandos-
- Numero de monitores/as
- Localidad y provincia de la entidad promotora
- Estado: puede incluir la anulación de la acampada/colonia tras la presentación de su declaración responsable. En este caso dicha acampada/colonia no se ha tenido en cuenta en este estudio.

Los promotores que declaran realizar deportes de aventura y/o de montaña deben rellenar uno o varios de los anexos preparados para ese fin, en función de las actividades que realicen:

1. **Datos para las actividades de aventura**⁶. Se declara el tipo de actividad entre las siguientes: barranquismo, escalada, rappel, tirolesa, hípica, espeleología y otra (a detallar). Se requieren los datos de localidad, comarca y provincia, fechas, horas número de participantes, tramos de edad, número de monitores. Se pregunta si es una empresa de Turismo Activo la que realiza la actividad o no. En caso afirmativo, se solicita el nombre de la empresa. En caso de no ser una empresa la responsable de la actividad, se solicita el nombre de la persona responsable y su titulación.
2. **Datos para las actividades de montaña: senderismo, travesías, ascensiones SIN pernocta fuera de la instalación base**⁷. Se trata de actividades senderistas o de montaña de un día de duración y se requiere los datos de lugar, localidad, comarca y provincia; punto de partida, de paso y final; fecha, horas, número de participantes, tramos de edad, número de monitoras/es. Se pregunta si es una empresa de Turismo Activo la que realiza la actividad o no. En caso afirmativo, se solicita el nombre de la empresa. En caso de no ser una empresa la responsable de la actividad, se solicita el nombre de la persona responsable y su titulación.
3. **Datos para las actividades de montaña: senderismo, travesías, ascensiones CON pernocta fuera de la instalación base**⁸. Se trata de actividades senderistas o de montaña itinerantes, o de rutas con pernoctas en distintos lugares. Se requieren los datos de puntos de partida, de paso y final

⁵<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/declaracion-responsable-actividades-libre-colonias-campamentos-campos-voluntariado-juvenil/tramitacion>

⁶https://aplicaciones.aragon.es/seda_core/rest/getModelByKey?childServiceld=738&key=DOC_CRONOGRAMA

⁷https://aplicaciones.aragon.es/seda_core/rest/getModelByKey?childServiceld=738&key=DOC_PERNOCTACION_BASE

⁸https://aplicaciones.aragon.es/seda_core/rest/getModelByKey?childServiceld=738&key=DOC_PERNOCTACION_FUERA

de cada día; horas, fechas, denominación y coordenadas del lugar de pernocta. También número de participantes, tramos de edad, número de monitores/as. Se pregunta si es una empresa de Turismo Activo la que realiza la actividad o no. En caso afirmativo, se solicita el nombre de la empresa. En caso de no ser una empresa la responsable de la actividad, se solicita el nombre de la persona responsable y su titulación.

Con esta información, para cada actividad realizada por una acampada o colonia (por ejemplo un subgrupo que realiza una excursión) se crea un registro en la base de datos que incluye:

- Número de registro de la acampada/colonia
- Fecha inicial prevista de la actividad
- Tipo de actividad
 - Excursión corta
 - Media montaña
 - Alta montaña
 - Media montaña con pernocta
 - Alta montaña con pernocta
 - Excursión corta con pernocta
 - Escalada, ferrata, rápel
 - Barrancos
 - Ráfting, canoas y similar
 - Otros turismo activo
- Edades de los participantes marcando diferentes rangos
- Actividad en el día o número de pernoctas
- Comarca de la actividad
- Número de participantes en la actividad
- Empresa de Turismo Activo/guía: sí o no

A una actividad juvenil de tiempo libre le puede corresponder un solo registro o más de una decena según el número de actividades diferentes y el desglose que se haga por edades. O también ningún registro en el caso de que no realice actividades de montaña y/o aventura. Todo registro de actividad está relacionado con una única acampada.

Formulario para las actividades de aventura:



Eliminar ésta página

ACTIVIDADES DE AVENTURA Y DE MONTAÑA (Completar y adjuntar sólo si se realizan actividades de aventura)

Nombre de la entidad: _____
 Nombre de la instalación: _____
 Localidad donde se realiza la acampada o colonia: _____
 Fechas de la realización de la acampada o colonia: _____ al _____

DATOS PARA ACTIVIDADES DE AVENTURA

Tipo de actividad	<input type="checkbox"/> BARRANQUISMO <input type="checkbox"/> ESCALADA <input type="checkbox"/> RAPPEL <input type="checkbox"/> TIROLINA <input type="checkbox"/> RAFTING <input type="checkbox"/> HÍPICA <input type="checkbox"/> ESPELEOLOGÍA <input type="checkbox"/> OTRA _____		
Denominación de la actividad			
Denominación del lugar	Localidad	Comarca	Provincia
Nº Grupos que realizan esta misma actividad. _____	Fechas: Grupo 1 _____ Grupo 2 _____ Grupo 3 _____ Grupo 4 _____	Horas: Grupo 1 _____ Grupo 2 _____ Grupo 3 _____ Grupo 4 _____	
Grupo 1- Número de participantes _____	Tramo de edad _____	Nº monitores/as _____	
Grupo 2- Número de participantes _____	Tramo de edad _____	Nº monitores/as _____	
Grupo 3- Número de participantes _____	Tramo de edad _____	Nº monitores/as _____	
Grupo 4- Número de participantes _____	Tramo de edad _____	Nº monitores/as _____	
¿Es una empresa de Turismo Activo la que realiza la actividad?			
<input type="checkbox"/> SÍ. Nombre de la empresa _____ <input type="checkbox"/> NO. Nombre del Responsable de esta actividad _____ Titulación _____			

Formulario para las actividades senderistas y travesías SIN pernocta fuera de la instalación base:

DATOS PARA ACTIVIDADES DE MONTAÑA: SENDERISMO, TRAVESÍAS, ASCENSIONES, SIN PERNOCTACIÓN FUERA DE LA INSTALACIÓN BASE

Nombre de la entidad: _____ Fechas de realización: _____ al _____
 Nombre de la instalación: _____
 Localidad donde se realiza la acampaña o colonia: _____

Denominación del lugar	Localidad	Provincia	
Comarca	Punto de partida ruta	Punto de paso ruta	Punto final de ruta.
Nº de Grupos que realizan esta misma actividad _____	Fechas: Grupo 1 _____ Grupo 2 _____	Horas: Grupo 1 _____ Grupo 2 _____	
Grupo 1- Número de participantes _____	Tramo de edad _____	Nº monitores/as _____	
Grupo 2- Número de participantes _____	Tramo de edad _____	Nº monitores/as _____	
¿Es una empresa de Turismo Activo la que realiza la actividad?			
<input type="checkbox"/> SÍ. Nombre de la empresa _____ <input type="checkbox"/> NO. Nombre del Responsable de esta actividad _____ Titulación _____			

Formulario para las actividades senderistas y travesías **CON pernocta fuera de la instalación base:**

Eliminar ésta página

DATOS PARA ACTIVIDADES DE MONTAÑA: SENDERISMO, TRAVESÍAS Y ASCENSIONES CON PERNOCTA FUERA DE LA INSTALACIÓN BASE.

Nombre de la entidad: _____ Fechas de realización: _____ al _____
 Nombre de la instalación: _____
 Localidad donde se realiza la acampaña o colonia: _____

Sólo actividades juveniles itinerantes o rutas con pernoctas en distintos lugares (indicar todos los lugares y ruta por día).

Fecha día 1	Punto de partida ruta	Punto de paso ruta	Punto final ruta
Duración (horas)	Denominación del lugar de pernocta		Coordenadas geográficas del lugar de pernocta
Fecha día 2	Punto de partida ruta	Punto de paso ruta	Punto final ruta
Duración (horas)	Denominación del lugar de pernocta		Coordenadas geográficas del lugar de pernocta
Fecha día 3	Punto de partida ruta	Punto de paso ruta	Punto final ruta
Duración (horas)	Denominación del lugar de pernocta		Coordenadas geográficas del lugar de pernocta
Fecha día 4	Punto de partida de ruta	Punta de paso de ruta	Punto final ruta
Duración (horas)	Denominación del lugar de pernocta		Coordenadas geográficas del lugar de pernocta.
Fecha día 5	Punto de partida ruta	Punto de paso ruta	Punto final ruta
Duración (horas)	Denominación del lugar de pernocta		Coordenadas geográficas del lugar de pernocta
Fecha día 6	Punto de partida ruta	Punto de paso de ruta	Punto final ruta
Duración (horas)	Denominación del lugar de pernocta		Coordenadas geográficas del lugar de pernocta
Participantes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº participantes _____ ▪ Nº monitores/as _____ ▪ Tramo de edad _____ 			
¿Es una empresa de Turismo Activo la que realiza la actividad? <input type="checkbox"/> Sí. Nombre de la empresa _____ <input type="checkbox"/> NO. Nombre del Responsable de esta actividad _____ Titulación _____			

2.3. CRITERIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Esta investigación social no se nutre de una encuesta a medida realizada en condiciones controladas. Los datos provienen de unos formularios reales, cumplimentados por personas reales, que utilizan diferentes expresiones para las actividades y diferentes referentes para los topónimos. Unos formularios han sido rellenados a mano, otros de manera digital. Desde 2023 todos ellos son presentados mediante tramitación electrónica. En su mayor parte son campos abiertos que permiten escribir cualquier valor, o ninguno.

Los formularios fueron creados para permitir un control suficiente de las actividades por parte del IAJ. Y cada director/a los rellena a su criterio. La información registrada es más que suficiente para valorar si existe una planificación y unas actuaciones acordes al **Decreto 74/2018**⁹. Pero no son una encuesta pensada para el registro en una base de datos con integridad referencial.

A pesar de estas dificultades, se ha contado con la ventaja de que quienes han registrado las actividades conocen la montaña aragonesa y casi siempre han hablado de esas mismas actividades con sus responsables. Esto ha permitido interpretar topónimos y tipología de las actividades, creemos que con certeza.

A continuación **se explican decisiones metodológicas tomadas**, tanto para el registro en la base de datos como para su explotación.

2.3.1. CRITERIOS PARA LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

Problema. Las actividades están presentadas en tres tipos de formularios que son la primera tipificación, aunque no siempre es correcta (aventura, montaña sin pernocta y montaña con pernocta). El nombre de la actividad está escrito en un campo abierto.

Decisión. Cada actividad se asigna a uno de los siguientes tipos de actividad:

- Alta montaña
- Alta montaña con pernocta
- Media montaña
- Media montaña con pernocta
- Excursión corta
- Excursión corta con pernocta
- Barrancos
- Arborismo
- Escalada
- Ferrata
- Ráfting y similar
- Otros turismo activo

Estos tipos pueden **simplificarse** en:

- Alta montaña
- Media montaña
- Excursión corta

⁹ <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1017549064040>

- Escaladas (incluye vías ferratas, rocódromo y rappel)
- Barranquismo
- Aguas bravas y aguas tranquilas
- Otras actividades de Turismo Activo

Respecto a la **pernocta en la instalación**, los tipos iniciales se dividen en:

- Actividades con pernocta en la instalación base: actividades realizadas en el día.
- Actividades con pernocta fuera de la instalación base: actividades de varios días, mínimo dos, que incluyen pernoctar fuera de la instalación base. También acampadas itinerantes, donde no existe una instalación base y las pernoctas se realizan en varios lugares distintos.

2.3.2. CRITERIOS PARA LA ZONIFICACIÓN GEOGRÁFICA

Cómo se ha comentado en el apartado “Información disponible”, se conoce:

1. El municipio (y por tanto, comarca y provincia aragonesa) del **lugar de realización de la actividad juvenil de tiempo libre**
2. El **lugar de procedencia de la entidad organizadora** de la actividad juvenil, por código postal, que serán grupadas en dos únicas entidades mayores: “Aragón” y “No Aragón”.

Decisión. Se respeta, y se explota en su caso, los tres criterios de zonificación:

- Procedencia de la entidad promotora como procedencia de los educandos.
- Comarca (o provincia) donde se sitúa la base de la actividad juvenil de tiempo libre.

Ejemplo: una acampada de una entidad de Madrid, instala su base en Sobrarbe, pero alguna actividad la realiza en La Jacetania. En la explotación se encontrará que la suma de los días de actividad de las acampadas de Sobrarbe, no será igual a la suma de días de actividades en Sobrarbe. Pero no se trata de un error sino de una explotación más precisa.

2.3.3. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LA EDAD

Problema. En los formularios, para cada actividad se escribe el número de participantes y el rango de edades. Hay anexos que precisan la edad para pequeños grupos y otros que contemplan un grupo numeroso con un amplio rango de edad. Esta información se traslada a la base de datos: para cada actividad se registra el número de participantes total y se marca uno o varios rangos de edad con casillas de verificación.

Decisión. Se toma el número total de participantes y se divide por el número de rangos de edad marcados. Así se asignan a cada uno de los rangos de edad presentes el mismo número de participantes. La suma de participantes por cada rango de edad será el total de personas participantes en esa actividad. Esta solución puede no corresponder estrictamente con la realidad, pero evita la pérdida de los valores extremos que provoca una asignación a la media.

2.3.4. CRITERIOS PARA CALCULAR EL VOLUMEN Y EL IMPACTO DE LAS ACAMPADAS Y COLONIAS

Como hemos apuntado, las acampadas y colonias reflejan una realidad social diversa. A efectos administrativos una acampada supone una tramitación por una entidad promotora, con una persona que ejerce la figura de director/a, en una ubicación, unas fechas determinadas, un número de educandos –menores-participantes, y que cumple una serie de requisitos administrativos, de instalaciones y de equipo humano –monitorado-.

Pero si queremos comprender el impacto sobre el territorio, los usos de los espacios públicos y, en términos de evaluación de riesgos, una probabilidad determinada por la frecuencia, tomar el número de actividades juveniles de tiempo libre en Aragón como único indicador resulta insuficiente.

Se han elaborado los siguientes **indicadores**:

- **Días de duración** de la acampada o colonia (diferencia entre fechas de inicio y fin, más un día)
- **Número de educandos** (participantes) y **número de monitores/as** registrados en la declaración responsable. No se dispone de datos reales de participación –no siempre el número de educandos reflejados en la declaración responsable se corresponde con el número de participantes finales, a veces el primero es una declaración de intenciones que no termina de hacerse realidad una vez se cierra el periodo de inscripción).
- **Impacto de la acampada o colonia: número de educandos participantes por número de días de estancia.** Dado que lo que se quiere es conocer las características de las actividades senderistas y de montaña que se realizan en Aragón en el ámbito del tiempo libre, no se incluye en este cómputo el número de monitores/as, tras comprobar que el mismo cumple con la ratio legal mínima establecida en el Artículo 15 del **Decreto 74/2018**¹⁰.

Ejemplos reales:

- **Impacto Acampada = 40** cuando hay 10 participantes (más dos monitores, que no se cuentan) que realizan 4 días de estancia.
- **Impacto Acampada = 400** cuando hay 40 participantes (más 8 monitores, que no se cuentan) que realizan 10 días de estancia.
- **Impacto Acampada = 3800** cuando hay 200 participantes (más 42 monitores que no se cuentan) que realizan 19 días de estancia.

2.3.5. CRITERIOS PARA CALCULAR EL VOLUMEN Y EL IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL REALIZADAS POR LAS ACAMPADAS Y COLONIAS

Continuando con la aplicación de los criterios anteriores, se aplican los mismos a las actividades de aventura o senderistas y de montaña que se realizan en el marco de una actividad juvenil de tiempo libre. De este modo se obtienen los siguientes indicadores:

- **Días de actividad**=1 (para las actividades sin pernocta), =2 (para las excursiones con una pernocta), =3 (para las excursiones con 2 pernoctas), 4,5 (para las actividades con 3 o 4 pernoctas), =6 (para las actividades con 5 o más pernoctas).
- **Número de educandos** (participantes) registrados en los documentos de cada actividad.
- **Impacto de la actividad: número de educandos participantes en la actividad por número de días de actividad.** Dado que lo que se quiere es conocer las características de las actividades senderistas y de montaña que se realizan en Aragón en el ámbito del tiempo libre, no se incluye en este cómputo el número de monitores/as, tras comprobar que el mismo cumple con la ratio legal mínima establecida en el Artículo 15 del **Decreto 74/2018**.

¹⁰ <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1017549064040>

Ejemplos reales:

- **Impacto Actividad = 40** cuando hay un grupo de 40 participantes (más seis monitores, que no se cuentan) que realizan una actividad de aventura o montaña de un día.
- **Impacto Actividad = 120** cuando hay 20 participantes (más 4 monitores, que no se cuentan) que realizan una travesía de 3 noches (4 días), una excursión de día y una actividad de turismo activo de 1 día también.
- **Impacto Actividad = 460** cuando hay, en un mismo Acampada, un grupo de 60 que hace una travesía de 2 noches (3 días) y también una excursión de día, otro grupo de 40 que hace una actividad de turismo activo y una travesía de 3 noches (4 días) y un grupo de 10 que hace dos excursiones de día.

El Impacto de la actividad se puede desglosar en impacto de actividades de aventura (que requieren empresa de turismo activo o guía titulado/a) o actividades de montaña (senderismo, travesías, ascensiones...) que, salvo que tengan pasos técnicos (progresión por cuerdas/anclajes o progresión por nieve), no requieren de empresa de turismo activo o guía titulado/a.

3. RESULTADOS GENERALES

3.1. LAS ACAMPADAS Y COLONIAS EN ARAGÓN

A continuación se describen algunas de las características de las acampadas y colonias declaradas en Aragón en “temporada de verano” (finales de junio – principios de septiembre) los años 2019 y 2021-2023. No se dispone de información del año 2020 por los motivos explicados en el punto 2.1 de esta memoria.

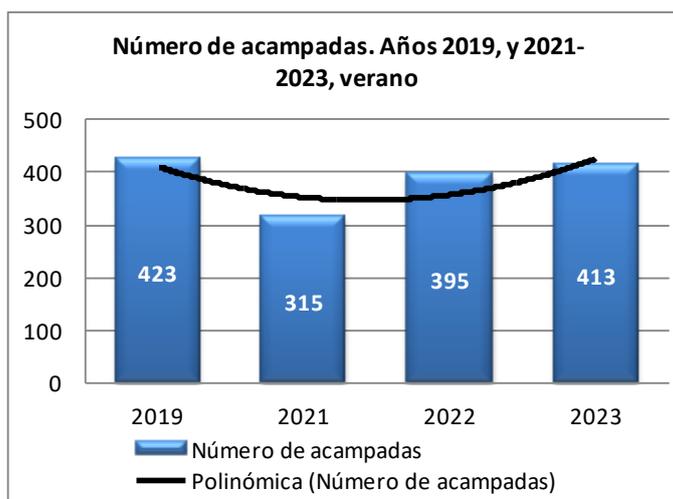
A partir de este punto, se considera equivalente el término “acampada” al de “acampada y colonia”, y en cualquier caso se incluye bajo esta terminología todas las actividades juveniles amparadas bajo el Decreto 74/2018 que hayan presentado Declaración Responsable al Instituto Aragonés de la Juventud.

3.1.1. INFORMACIÓN GENERAL

Durante la temporada de verano de 2023, en Aragón se han registrado **413 acampadas y colonias**, que contaron con la participación estimada de **25.797 educandos y 4.748 monitores/as**, lo que supone un total de 30.545 personas. La actividad contabiliza **270.383 impactos** (nº de educandos por nº de días de su acampada/colonia, cada educando y día supone un impacto).

El siguiente cuadro resume los datos registrados en la serie temporal analizada. El año 2019 marcó el máximo de la serie analizad: 423 acampadas y colonias, con 26.418 educandos y 4.533 monitores/as. Tras el parón de la actividad en 2020 y los datos moderados de realización de acampadas del año 2021 (año condicionado todavía por las restricciones de organización para este tipo de actividades en las condiciones de pandemia¹¹), 2022 y 2023 son años ya de cierta normalidad y recuperación de las cifras anteriores a la pandemia.

Año	Acampadas	Educandos	Monitorado	Total personas	IMPACTO nº educandos x nº días
2019	423	26.418	4.533	30.977	298.362
2021	315	13.342	2.386	15.728	120.471
2022	395	24.422	4.414	28.836	257.821
2023	413	25.797	4.748	30.545	270.383

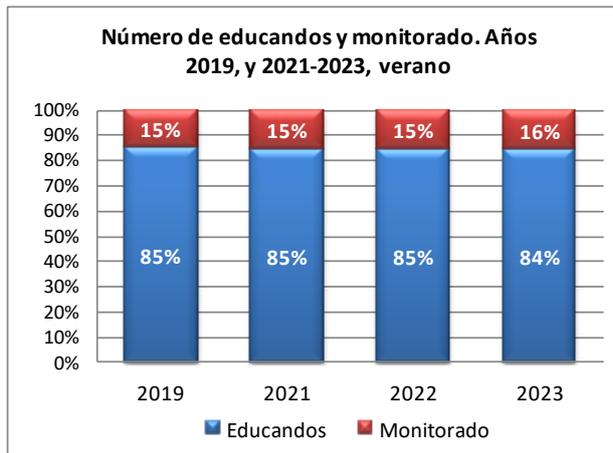
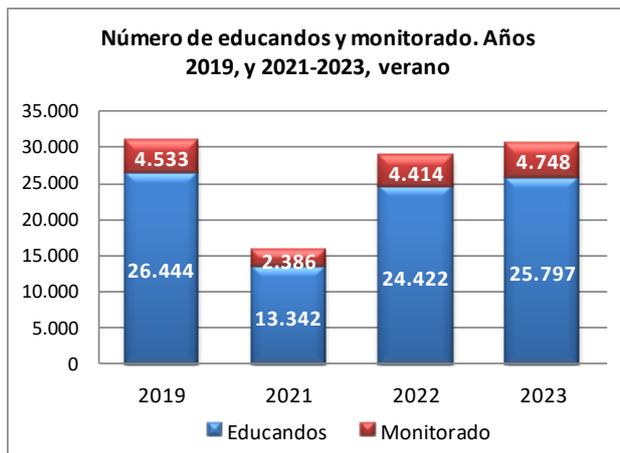


¹¹ http://www.aragonhoy.net/index.php/mod.noticias/mem_detalle/reلمenu.7/id.278219

3.1.2. NÚMERO DE EDUCANDOS Y DE MONITORADO EN LAS ACAMPADAS Y COLONIAS

En 2023 las declaraciones responsables presentadas indican que en Aragón, en algún momento durante los meses de junio a septiembre, **25.797 educandos realizaron actividades de tiempo libre en su modalidad de acampadas y colonias, y lo hicieron bajo la responsabilidad de 4.748 monitores/as**. La proporción de educandos/monitorado es de 84%-16%, proporción similar a la observada en las anualidades anteriores.

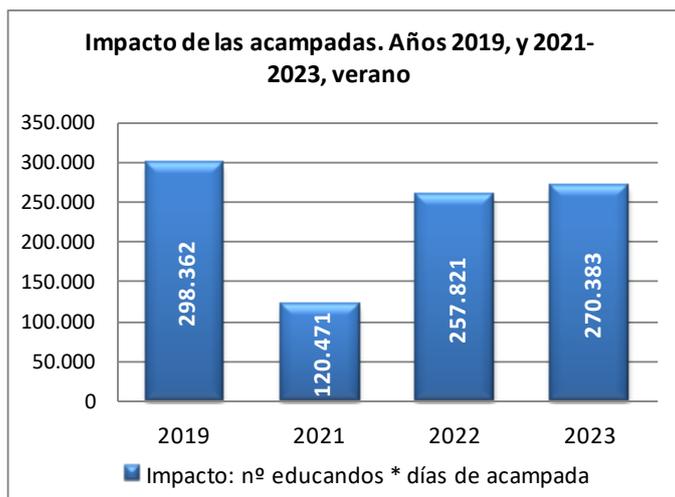
Recordemos que la ratio exigida por el Artículo 15 del Decreto 74/2018 es de 1 monitor/a por cada 10 educandos o fracción, lo que justificaría que el volumen de educandos de 2023 -25.797 educandos- podrían estar a cargo de 2580 monitores/as, 2.178 monitores/as menos que los presentes.



3.1.3. IMPACTO DE LAS ACAMPADAS Y COLONIAS

En el año 2023, las acampadas generaron 270.383 impactos, algo menos que el máximo alcanzado en 2019 (298.362 impactos).

Recordemos que el impacto se calcula multiplicando el número de educandos por el número de días de la acampada/colonia en la que participan (cada educando y día supone un impacto).

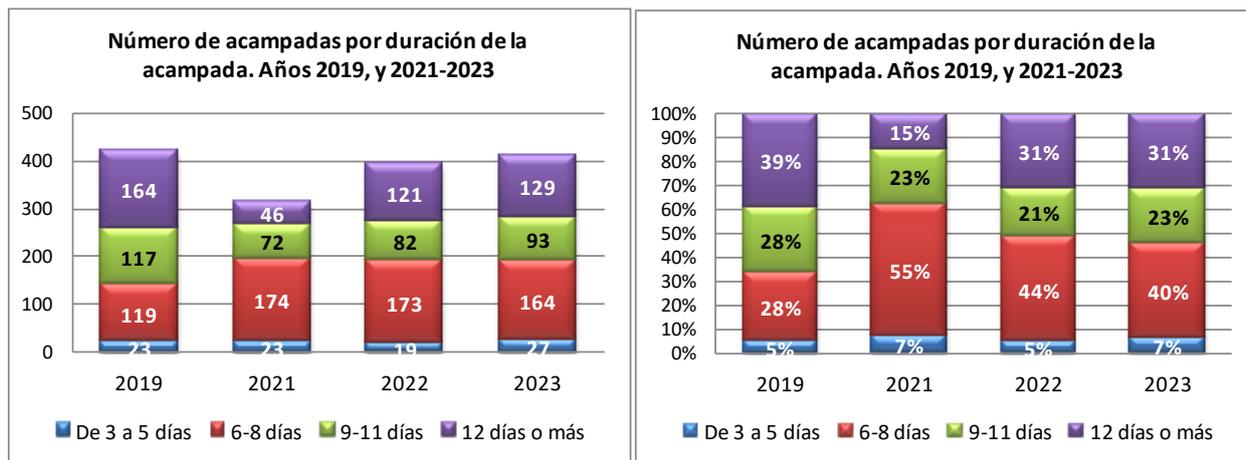


3.1.4. DURACIÓN DE LAS ACAMPADAS Y COLONIAS

Se han agrupado las acampadas y colonias en cuatro rangos de duración:

- De 3 a 5 días
- De 6 a 8 días
- De 9 a 11 días
- 12 días o más

En 2023, el 40 % de las acampadas tuvieron una duración relativa a la semana de duración (de 6 a 8 días), y otro 31% una duración relación a las dos semanas (12 días o más).

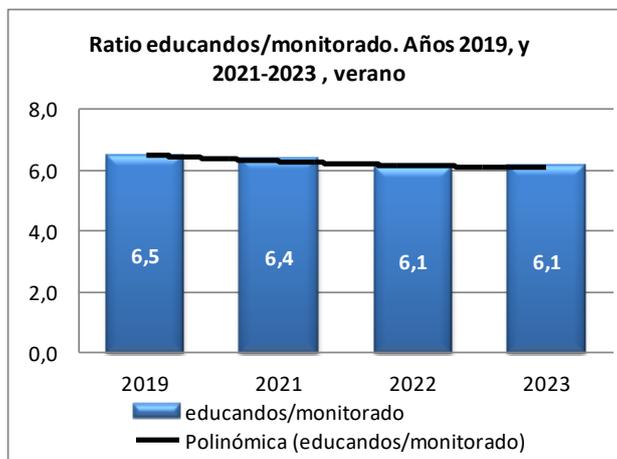


3.1.5. RATIO MONITORES/EDUCANDOS EN LAS ACAMPADAS Y COLONIAS

Se calcula la ratio educandos/monitorado dividiendo en número de educandos por el número de monitores/as de cada campamento. Posteriormente, se calcula el valor promedio de ratios del total de campamentos por cada año.

La ratio exigida por el Artículo 15 del Decreto 74/2018 es de 1 monitor/a por cada 10 educandos o fracción. Las ratios presentes en las acampadas y colonias declaradas en Aragón en el periodo analizado mejoran en mucho la ratio exigida.

La ratio observada en 2023 es de 6,1 educandos por cada monitor/a, un valor que ha mejorado desde el primer año analizado (2019), que era de 6,5. Ambos valores mejoran sustancialmente la ratio exigida.



3.2. LAS ACAMPADAS Y COLONIAS EN ARAGÓN: INFORMACIÓN POR PROVINCIA DONDE SE REALIZAN

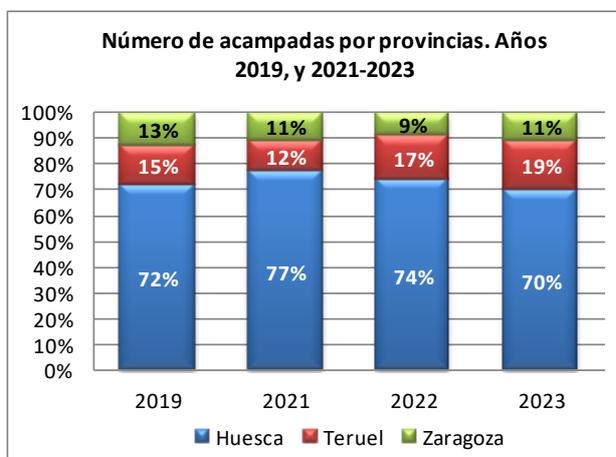
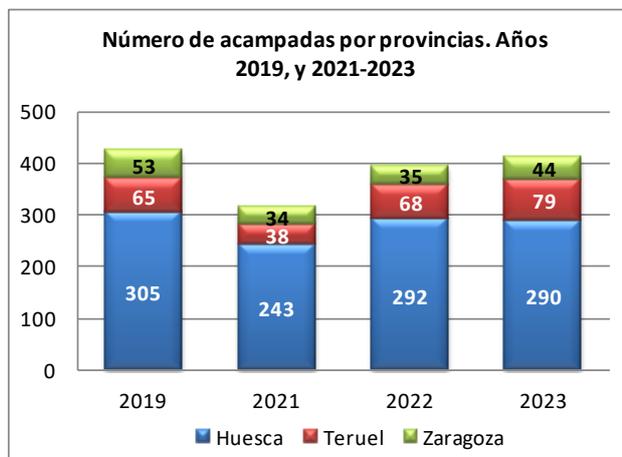
A continuación se analizan algunas de las características de las acampadas declaradas en Aragón en “temporada de verano” (finales de junio – principios de septiembre) los años 2019 y 2021-2023 según la provincia aragonesa en la que se realizan dichas acampadas. No se dispone de información del año 2020 por los motivos explicados en el punto 2.1 de esta memoria.

3.2.1. INFORMACIÓN GENERAL POR PROVINCIA DE REALIZACIÓN

La distribución de las acampadas por provincia de destino de las mismas muestra un importante peso de la provincia de Huesca, que acumula un 70-77% de las mismas según el año, seguido por la provincia de Teruel con el 12-19% y, en último lugar, la de Zaragoza con el 9-13%, también según el año.

El siguiente cuadro resume los datos registrados en la serie temporal analizada y por provincias.

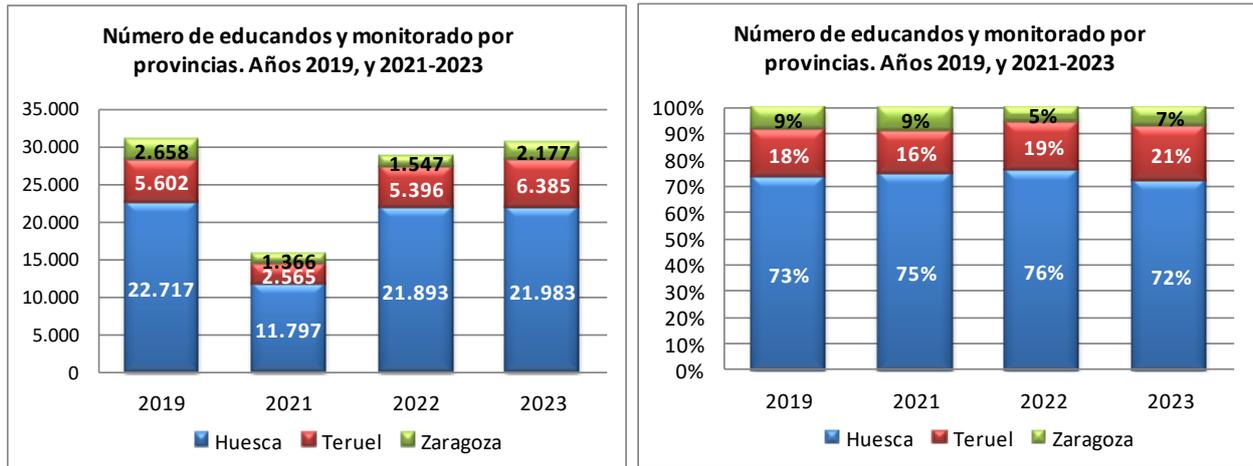
Año	Provincia	Acampadas	Educandos	Monitorado	Total personas	IMPACTO nº educandos x nº días
2019	HUESCA	305	19.419	3.298	22.717	223.284
	TERUEL	65	4.706	896	5.602	52.912
	ZARAGOZA	53	2.319	339	2.658	22.166
2021	HUESCA	243	10.021	1.776	11.797	91.983
	TERUEL	38	2.178	387	2.565	18.377
	ZARAGOZA	34	1.143	223	1.366	10.111
2022	HUESCA	292	18.479	3.414	21.893	199.571
	TERUEL	68	4.590	806	5.396	46.337
	ZARAGOZA	35	1.353	194	1.547	11.913
2023	HUESCA	290	18.554	3.429	21.983	198.090
	TERUEL	79	5.373	1.012	6.385	54.914
	ZARAGOZA	44	1.870	307	2.177	17.379



3.2.2. NÚMERO DE PARTICIPANTES Y MONITORADO EN LAS ACAMPADAS, POR PROVINCIA DE REALIZACIÓN

En cuanto a la distribución por provincia de destino del número de educandos y monitorado participante en las acampadas de Aragón, se observa que aunque a rasgos generales la proporción es similar a la proporción mostrada según el número total de estas actividades, las provincias de Zaragoza y Huesca gana cierto peso en la distribución porcentual en detrimento de la de Teruel.

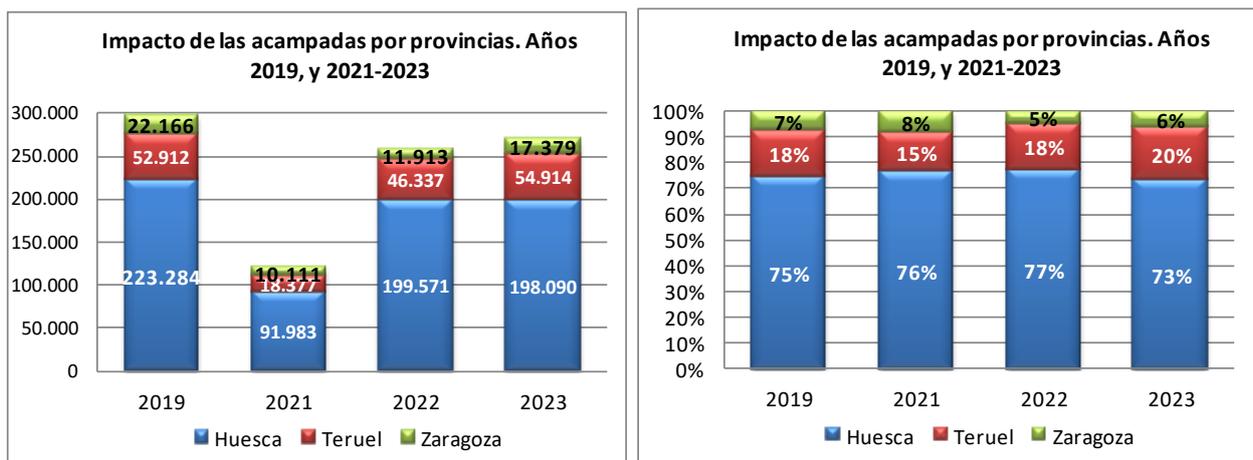
Eso significa que, proporcionalmente, las acampadas de Zaragoza y Huesca son más numerosas que las de Teruel (de media, mayor número de educandos+monitorado por acampada).



3.2.3. IMPACTO DE LAS ACAMPADAS, POR PROVINCIA DE REALIZACIÓN

Recordemos que el impacto se calcula multiplicando el número de educandos por el número de días de la acampada en la que participan (cada educando y día supone un impacto).

En el año 2023, las acampadas generaron 198.090 impactos en la provincia de Huesca, 54.914 en la de Teruel y 17.379 en la de Zaragoza.



3.3. LAS ACAMPADAS Y COLONIAS EN ARAGÓN, INFORMACIÓN POR PROCEDENCIA DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

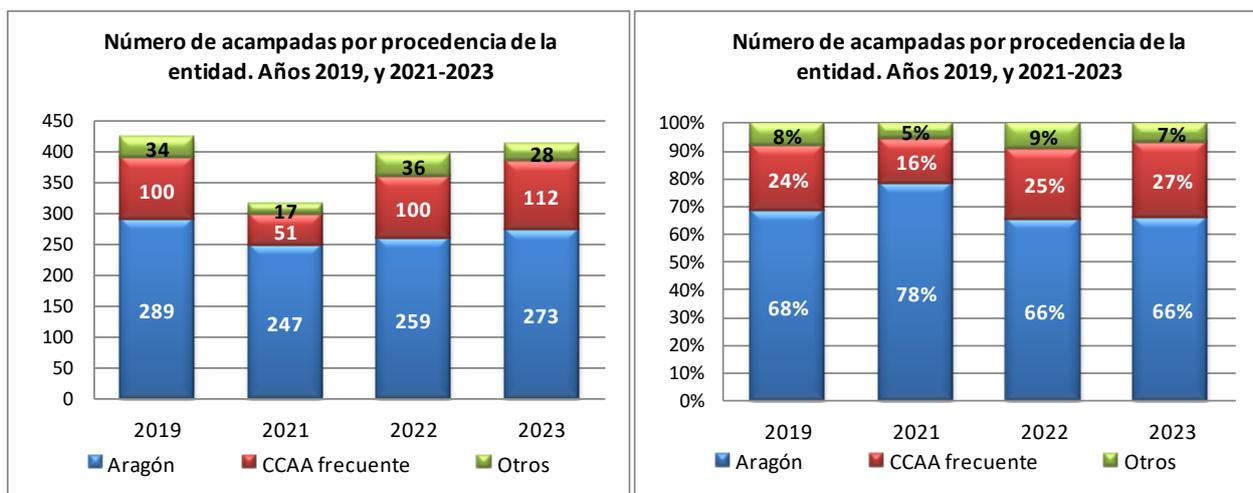
A continuación se analizan algunas de las características de las acampadas declaradas en Aragón en “temporada de verano” (finales de junio – principios de septiembre) los años 2019 y 2021-2023 según la procedencia de la entidad que organiza dichas acampadas. No se dispone de información del año 2020 por los motivos explicados en el punto 2.1 de esta memoria.

La procedencia de la entidad organizadora puede ser muy variada, pero dado el elevado peso de las entidades aragonesas, se han agrupado todas las procedencias en tres subgrupos: de Aragón, “Aragón” (Huesca, Teruel y Zaragoza), de las tres comunidades autónomas más frecuentes, “CCAA frecuentes” (Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid y Cataluña) y “Otros” (resto de comunidades autónomas y otros países).

Recordemos que conocer la provincia de la entidad promotora no implica forzosamente que todos los educandos participantes de esa actividad procedan de esa misma provincia, pero a falta de una mejor información, se asume que así es.

3.3.1. INFORMACIÓN GENERAL POR PROCEDENCIA DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

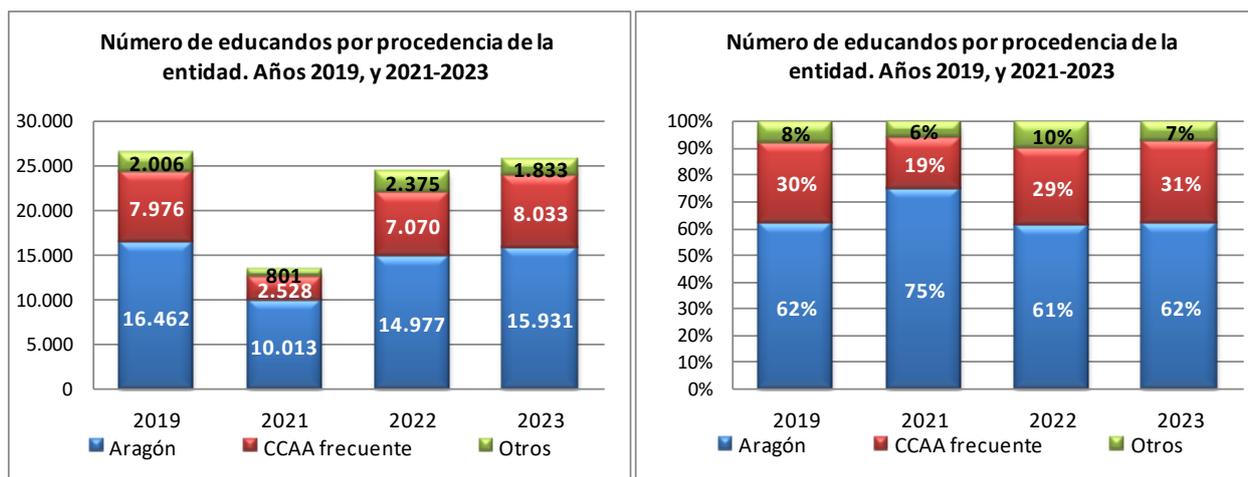
Exceptuando la particular situación vivida en 2021 (en relación a la pandemia), en general dos de cada tres acampadas de las que se realizan en Aragón son realizadas por una entidad aragonesa. El peso de las tres “CCAA frecuentes” se lleva prácticamente el resto de la distribución porcentual (27% en 2023). Las entidades de otras CCAA y otros países suponen siempre menos del 10% del total.



3.3.2. NÚMERO DE EDUCANDOS EN LAS ACAMPADAS, POR PROCEDENCIA DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

En cuanto a la distribución de los educandos por procedencia de la entidad organizadora se observa que la distribución porcentual no se mantiene como en el gráfico por número de acampadas. Las “CCAA frecuentes” acumulan cuatro puntos porcentuales más que su peso porcentual en el número de acampadas.

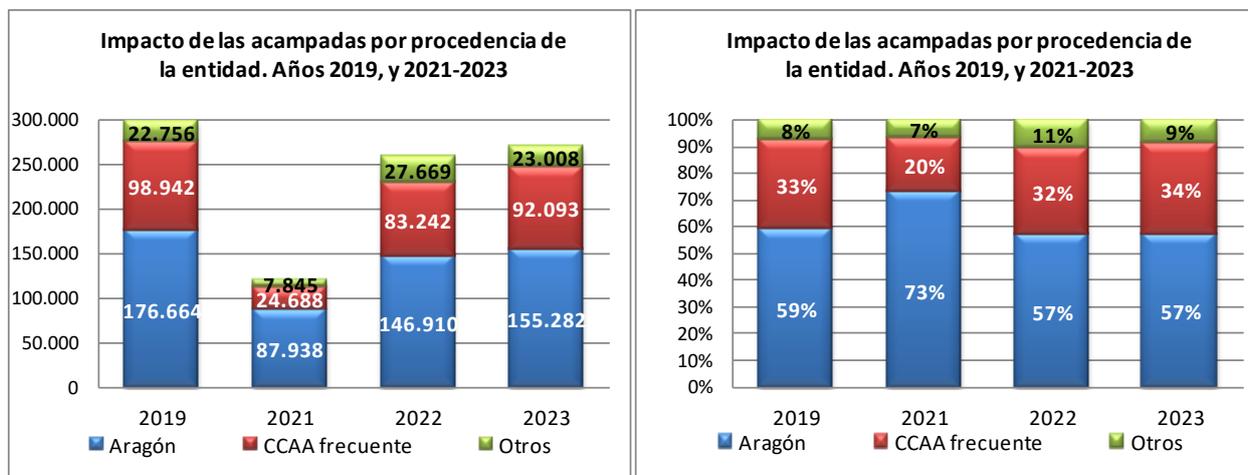
Eso significa que las acampadas de las “CCAA frecuentes” son más numerosas en número de educandos que las de las entidades Aragonesas (de media, mayor número de educandos por cada acampada).



3.3.3. IMPACTO DE LAS ACAMPADAS, POR PROCEDENCIA DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

Recordemos que el impacto se calcula multiplicando el número de educandos por el número de días de la acampada en la que participan (cada educando y día supone un impacto).

En el año 2023, las acampadas organizadas por entidades aragonesas generaron 155.282 impactos, frente a los 92.093 impactos que generaron las entidades provenientes de las comunidades autónomas frecuentes (Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid y Cataluña). El resto de procedencias de las entidades organizadoras generaron 23.008 impactos en Aragón.



4. ACAMPADAS Y COLONIAS SEGÚN REALIZAN O NO ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y/O AVENTURA

A continuación se analizan las acampadas declaradas en Aragón en “temporada de verano” (finales de junio – principios de septiembre) los años 2019 y 2021-2023 según declaran realizar o no actividades de montaña y/o aventura.

Tal como se explicaba en el apartado 2.2 de esta memoria, las acampadas que tienen previsto realizar deportes de aventura y/o de montaña deben rellenar uno o varios de los anexos preparados para ese fin, en función de las actividades que realicen. Estos anexos constituyen la información volcada a la base de datos sobre la que se realiza el presente estudio. Sin embargo, debemos recordar que estos documentos suponen una declaración de intenciones, pero no tienen por qué ajustarse al 100% a las actividades realizadas finalmente. Distintos motivos (legales, logísticos, meteorológicos, etc.) pueden hacer cambiar las actividades de montaña y aventura que se realizan, aunque el planteamiento inicial suele intentar mantenerse y los cambios suelen ser menores. Por otro lado, de esas modificaciones no tiene por qué quedar registro por lo que es imposible conocer con certeza las actividades de montaña y aventura realizadas por las acampadas, aunque presuponemos que no variará sustancialmente de sus intenciones iniciales.

No se dispone de información del año 2020 por los motivos explicados en el punto 2.1 de esta memoria

4.1. LAS ACAMPADAS Y COLONIAS EN ARAGÓN CON Y SIN ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y/O AVENTURA

Datos generales de las acampadas en Aragón según realizan o no actividades de montaña y/o aventura.

4.1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LAS ACAMPADAS EN ARAGÓN CON Y SIN ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA

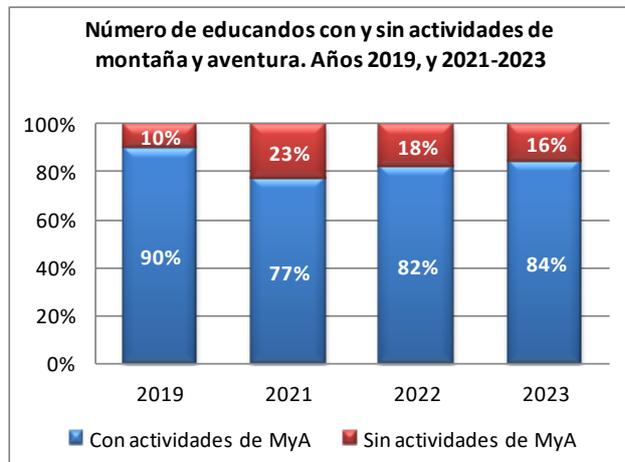
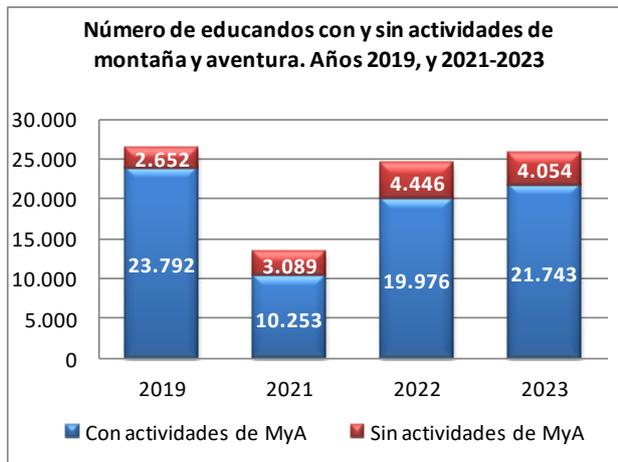
Aproximadamente, **en cuatro de cada cinco acampadas y colonias que se realizan en Aragón se llevan a cabo actividades de montaña y/o aventura**. El año 2019 fue el que mayor proporción de actividades de Montaña y/o aventura presentó. El 85 de las acampadas de ese verano indicaron realizar por lo menos una de estas actividades.



4.1.2. NÚMERO DE EDUCANDOS EN LAS ACAMPADAS EN ARAGÓN CON Y SIN ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA

En cuanto a la distribución de los educandos participantes en las acampadas de Aragón, según realizan o no, en su acampada, actividades senderistas y/o de aventura, se observa un ligero incremento (dos puntos porcentuales en 2023, 5 puntos en 2019) de la proporción de educandos que sí realiza su acampada actividades senderistas y/o de aventura. Eso significa que las acampadas con este tipo de actividades tienen un mayor número de educandos que las que no realizan actividades de montaña y/o aventura.

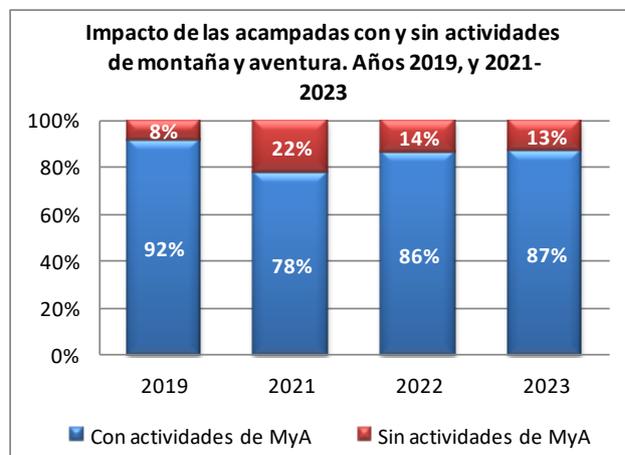
Recordemos que este gráfico muestra el total de educandos participantes en acampadas o colonias que realizan actividades de montaña o aventura, lo que no significa que cada educando realice actividades de este tipo sino solo que están en un campamento/colonia que sí las realiza. Los valores de participación estimada se analizan más adelante.



4.1.3. IMPACTO DE LAS ACAMPADAS EN ARAGÓN CON Y SIN ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA

Recordemos que el impacto se calcula multiplicando el número de educandos por el número de días de la acampada en la que participan (cada educando y día supone un impacto).

En el año 2023, las acampadas que realizaban algún tipo de actividad de montaña y/o aventura generaron 235.144 impactos, frente a los 35.239 impactos que generaron las acampadas sin este tipo de actividades en su programación.



5. ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA

A continuación se analiza la información disponible sobre las actividades de montaña y/o aventura que las acampadas indican realizar.

Como ya se ha explicado en el punto 2.3.5 de esta memoria, cada acampada puede realizar una o varias actividades de montaña y/o aventura, razón por la cual el número total de actividades reportadas supera ampliamente el número de acampadas declaradas.

Por otro lado, el número de educandos que participan en cada actividad es el indicado en los formularios, por lo que también la suma total de educandos que realizan actividad de montaña y/o aventura puede superar ampliamente el número de educandos totales en las acampadas declaradas. Un mismo educando realizando tres actividades distintas durante la acampada (p.e.: una travesía de tres días, una excursión de día y una actividad de vía ferrata) computa como tres educandos involucrados en actividades de montaña y aventura. De esta manera se obtiene una aproximación más realista al impacto de estas actividades en el ámbito del tiempo libre.

Finalmente, cada actividad tiene asociados un número de días, que en combinación con el número de educandos participantes permite calcular el impacto de la actividad.

Recordemos que esta información proviene de los formularios incluidos para ese fin en la declaración responsable de cada acampada. La información de dichos formularios ha sido interpretada y volcada a la base de datos que nutre este estudio por el personal técnico de la campaña Montaña Segura. La modificación de las actividades de montaña y aventura no es uno de los supuestos por los que se obliga a comunicar la modificación del expediente al Instituto Aragonés de la Juventud (artículo 9.3 del Decreto 74/2018), aunque muchas veces estas modificaciones se comunican igualmente y, en esos casos, se han intentado volcar a la base de datos.

La siguiente tabla muestra el número de actividades declaradas por las entidades según tipo de actividad:

Año	Alta montaña		Media montaña		Excursión corta		Barrancos	Ráfting y similar	Escalada/rápel/ferrata	Otros turismo activo	TOTAL
	sin pernocta	con pernocta	sin pernocta	con pernocta	sin pernocta	con pernocta					
2019	9	38	164	295	338	115	84	27	74	170	1.314
2021	10	9	242	17	295	4	58	61	71	139	906
2022	14	31	249	314	251	58	58	78	69	99	1.221
2023	0	34	105	218	382	181	124	111	105	150	1.410
TOTAL	33	112	760	844	1.266	358	324	277	319	558	4.851

5.1. ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA SEGÚN TIPO GENERAL DE ACTIVIDAD

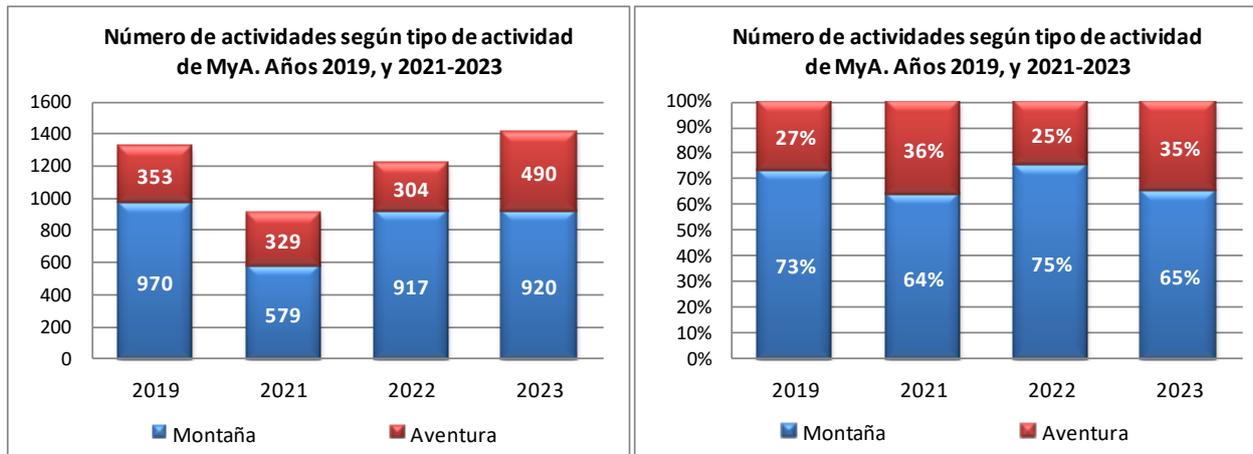
Se analiza el tipo general de actividad “de MyA”, según sean de montaña o de aventura, de las acampadas y colonias que realiza este tipo de actividades. En 2023 las entidades declararon realizar 1.410 actividades (920 actividades de montaña y 490 de aventura).

En las 920 actividades de montaña se vieron involucrados 28.508 educandos. Las 420 actividades de aventura tuvieron 13.180 educandos. En total son 41.688 educandos realizando actividades de montaña o aventura.

Recordemos que no se trata de participantes únicos: un mismo educando puede realizar, durante un mismo campamento, varias actividades de montaña y aventura, y computará tantas veces como actividades realice. Según el gráfico del punto 4.1.2 el número de educandos participantes en acampadas con actividades de montaña y aventura es de 21.743, lo que significa que cada educando realizó, de manera promediada, 1,9 actividades de MyA.

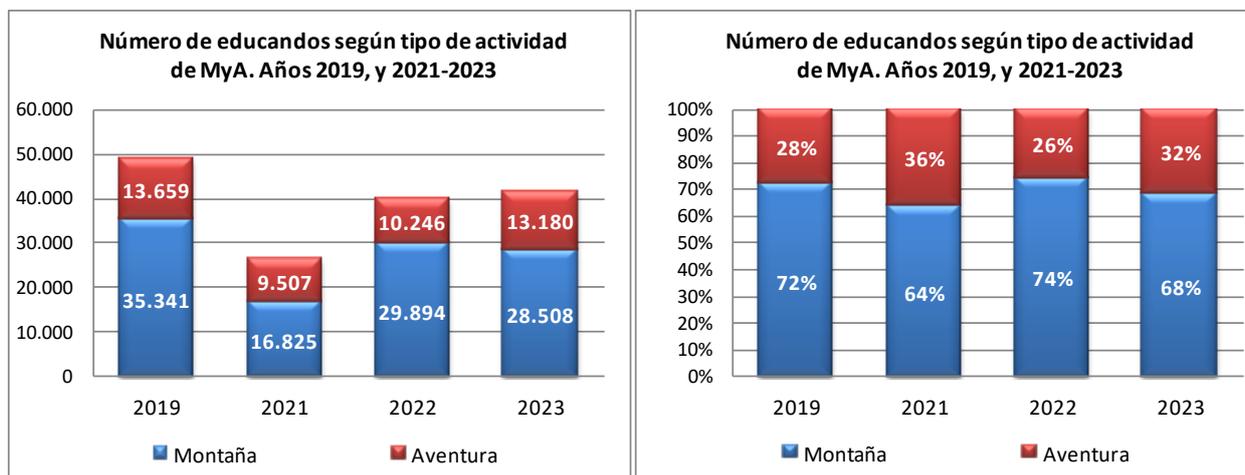
5.1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA SEGÚN TIPO GENERAL DE ACTIVIDAD

En 2023, aproximadamente, dos de cada tres actividades declaradas por las acampadas y colonias de Aragón son actividades de montaña. Esta proporción ha variado sustancialmente con respecto al pasado 2022, en el que este tipo de actividades eran 3 de cada 4 actividades declaradas. Por lo tanto, en 2023 se aprecia un incremento del número de actividades de las clasificadas como “aventura”.



5.1.2. NÚMERO DE EDUCANDOS EN LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA SEGÚN TIPO GENERAL DE ACTIVIDAD

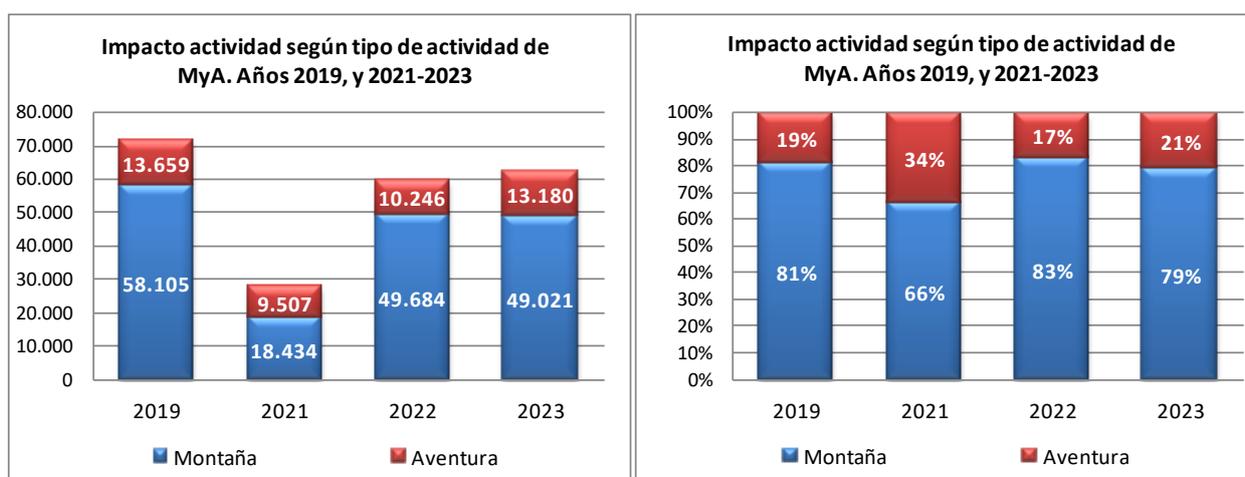
En cuanto a la distribución de los educandos participantes en las actividades declaradas según tipo general de actividad, se aprecia que en 2023 las actividades de montaña son ligeramente más numerosas que las actividades de aventura, puesto que acumulan tres puntos porcentuales más en la proporción de educandos que en la proporción de actividades.



5.1.3. IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA SEGÚN TIPO GENERAL DE ACTIVIDAD

Recordemos que el impacto se calcula multiplicando el número de educandos por el número de días de la actividad en la que participan (cada educando y día de actividad supone un impacto).

En el año 2023, las actividades de montaña han generado 49.021 impactos, mientras que para las de aventura su impacto ha sido 13.180. Las actividades de montaña ya hemos visto que eran realizadas por un mayor número de educandos (grupos más grandes) y un mayor número de días.



5.2. ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA SEGÚN LA DURACIÓN DE LA ACAMPADA O COLONIA

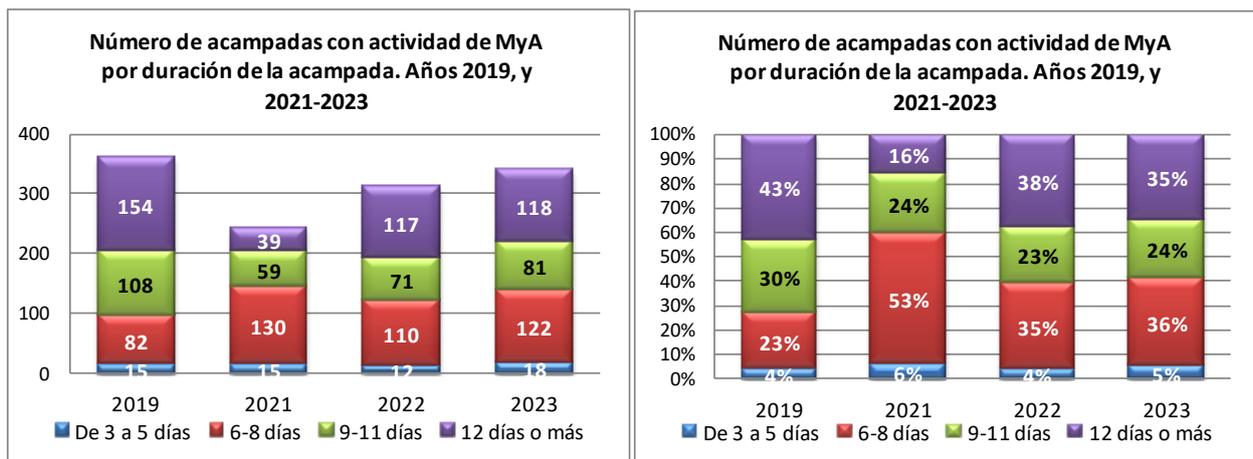
Se analiza la información disponible sobre la duración del campamento o colonia de los que sí indican realizar actividades de montaña y/o aventura, y de manera separada según realicen actividades de montaña o de aventura. Recordemos que varias acampadas y colonias realizan ambos tipos de actividades.

Se han agrupado las acampadas y colonias en cuatro rangos de duración:

- De 3 a 5 días
- De 6 a 8 días
- De 9 a 11 días
- 12 días o más

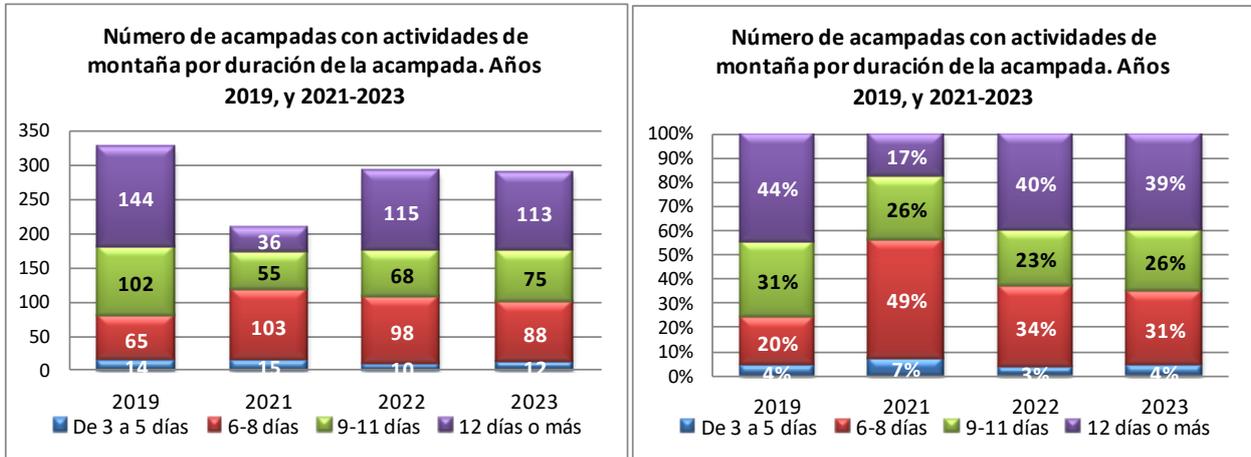
5.2.1. NÚMERO DE ACAMPADAS Y COLONIAS CON ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA SEGÚN LA DURACIÓN DE LA ACAMPADA O COLONIA

En 2023, el 36% de las acampadas y colonias que realizaron actividades de montaña y aventura en Aragón tuvieron una duración de entre 6 y 8 días (periodo de semana). Otro 35% tuvo una duración de más de 12 días (periodo de quincena). El reparto porcentual de estas actividades es similar al observado para el conjunto de acampadas y colonias (punto 3.1.4 de esta memoria), pero con un mayor peso de las actividades de quincena.



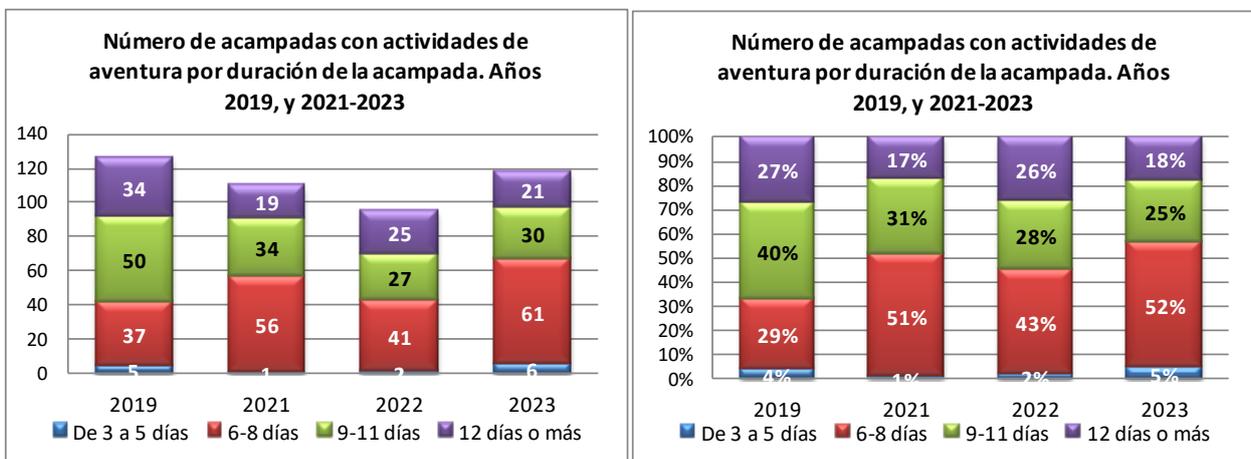
5.2.2. NÚMERO DE ACAMPADAS Y COLONIAS CON ACTIVIDADES DE MONTAÑA SEGÚN LA DURACIÓN DE LA ACAMPADA O COLONIA

En 2023, el 39% de las acampadas y colonias que realizaron actividades de montaña en Aragón tuvieron una duración de más de 12 días (periodo de quincena). Otro 31% tuvo una duración de entre 6 y 8 días (periodo de semana). Las acampadas y colonias que realizan actividades de montaña tienden a ser de más larga duración.



5.2.3. NÚMERO DE ACAMPADAS Y COLONIAS CON ACTIVIDADES DE AVENTURA SEGÚN LA DURACIÓN DE LA ACAMPADA O COLONIA

En 2023, el 52% de las acampadas y colonias que realizaron actividades de aventura en Aragón tuvieron una duración de entre 6 y 8 días (periodo de semana). Solo un 18% tuvo una duración de más de 12 días (periodo de quincena). Las acampadas y colonias que realizan actividades de aventura tienden a ser de más corta duración.



5.3. ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA SEGÚN LA PROCEDENCIA DE LOS EDUCANDOS

Se analiza la información disponible sobre las actividades de montaña y/o aventura que las acampadas indican realizar según la procedencia de los educandos que las realizan.

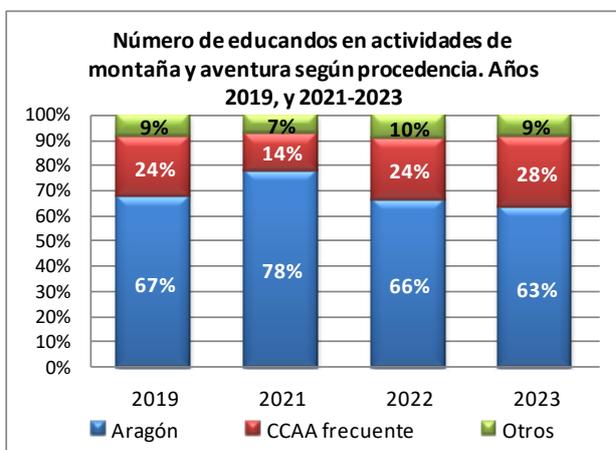
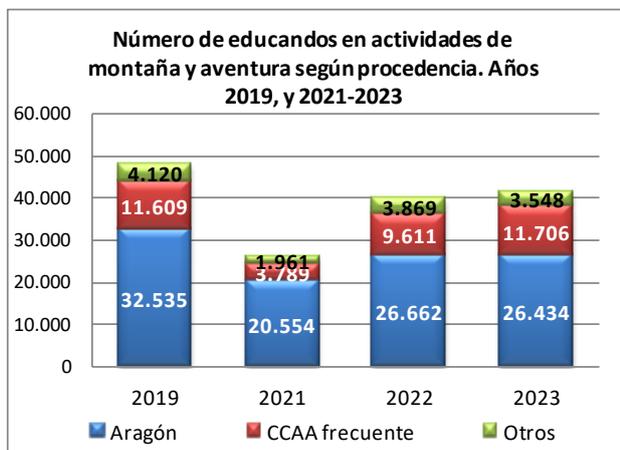
Recordemos que para la suma total de educandos que realizan actividad de montaña y/o aventura puede superar ampliamente el número de educandos totales en las acampadas declaradas. Un mismo educando realizando tres actividades distintas durante la acampada (p.e.: una travesía de tres días, una excursión de día y una actividad de ferrata) computa como tres educandos involucrados en actividades de montaña y aventura. De esta manera se obtiene una aproximación más realista al impacto de estas actividades en el ámbito del tiempo libre. De la misma manera al analizar la procedencia de estos educandos en relación a la procedencia de la entidad organizadora a la que pertenece, un mismo educando computará tantas veces como actividades realice.

Recordemos también que se asimila la procedencia de la entidad organizadora como procedencia de los educandos que participan en las acampadas y colonias que las entidades organizan, cuando esta asimilación no tiene por qué ser cierta o completamente cierta.

Ambas realidades no supone una pérdida en la calidad de la información, sino una manera –la única- de medir el volumen de actividad en relación, en este caso, a la procedencia de los educandos.

5.3.1. NÚMERO DE EDUCANDOS EN ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA SEGÚN LA PROCEDENCIA DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

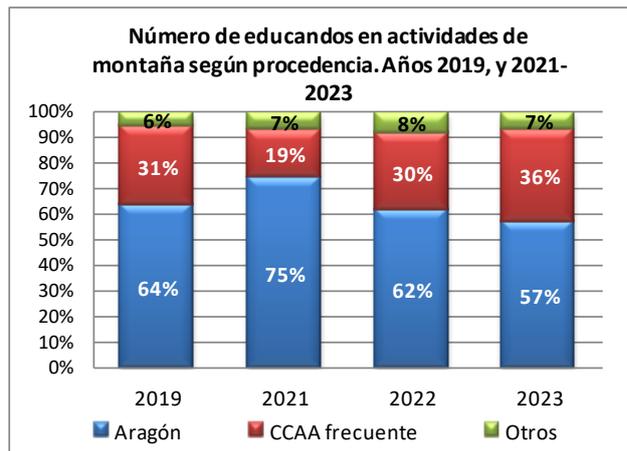
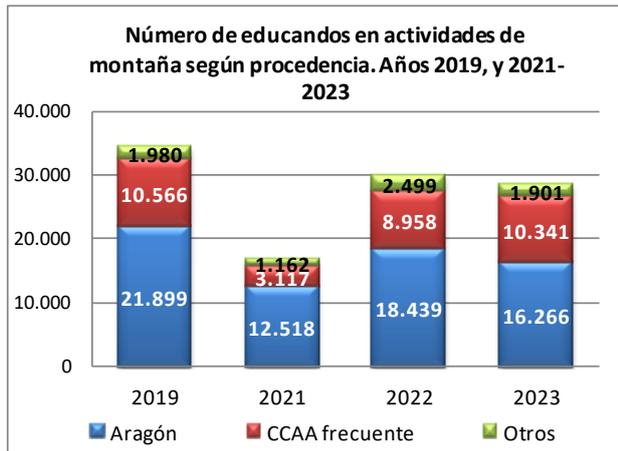
En 2023, el 63% de los educandos que realizaron actividades de montaña y aventura en Aragón son de Aragón. Un 28% son de las comunidades autónomas frecuentes (Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid y Cataluña) y el 9% restante del resto de procedencias.



5.3.2. NÚMERO DE EDUCANDOS EN ACTIVIDADES DE MONTAÑA SEGÚN LA PROCEDENCIA DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

En 2023, el 57% de los educandos que realizaron actividades de montaña en Aragón son de Aragón. Un 36% son de las comunidades autónomas frecuentes (Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid y Cataluña) y el 7% restante del resto de procedencias.

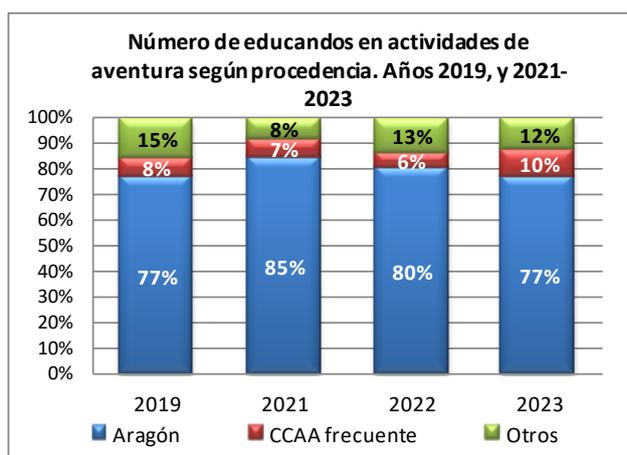
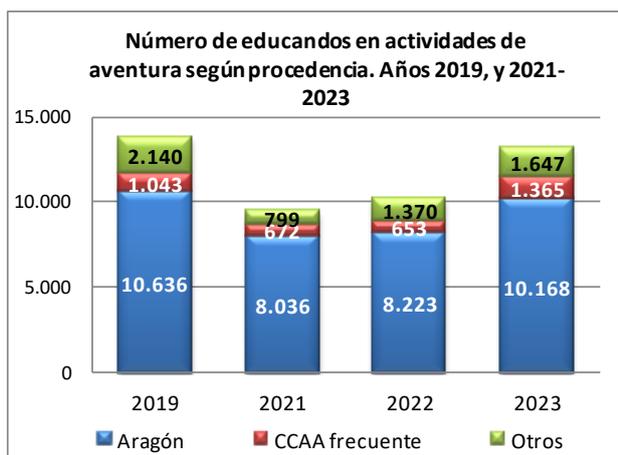
Comparando este gráfico con el anterior, se observa que los educandos provenientes de Aragón realizan actividades de montaña con menos frecuencia que los de las comunidades autónomas frecuentes.



5.3.3. NÚMERO DE EDUCANDOS EN ACTIVIDADES DE AVENTURA SEGÚN LA PROCEDENCIA DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

En 2023, el 77% de los educandos que realizaron actividades de aventura en Aragón son de Aragón. Solo un 10% son de las comunidades autónomas frecuentes (Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid y Cataluña) y el 12% restante del resto de procedencias.

Comparando este gráfico con el primero, se observa que los educandos provenientes de Aragón realizan actividades de aventura con mucha mayor frecuencia que los de las comunidades autónomas frecuentes.



5.4. ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA SEGÚN LA EDAD DE LOS EDUCANDOS

Se analiza la información disponible sobre las actividades de montaña y/o aventura que las acampadas indican realizar según la edad de los educandos que las realizan.

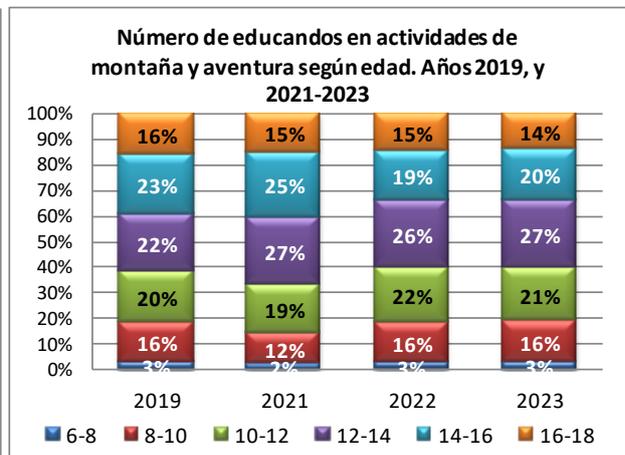
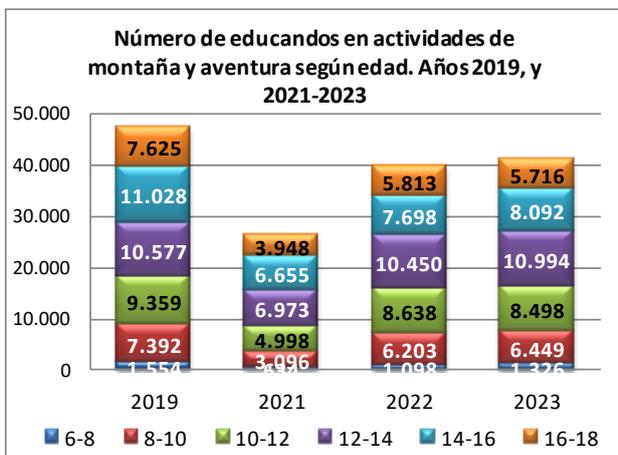
Recordemos que para la suma total de educandos que realizan actividad de montaña y/o aventura puede superar ampliamente el número de educandos totales en las acampadas declaradas. Un mismo educando realizando tres actividades distintas durante la acampada (p.e.: una travesía de tres días, una excursión de día y una actividad de ferrata) computa como tres educandos involucrados en actividades de montaña y aventura. De esta manera se obtiene una aproximación más realista al impacto de estas actividades en el ámbito del tiempo libre.

Recordemos también que se registra la edad de los educandos de manera general. Una actividad puede ser realizada por 100 educandos pertenecientes a los rangos de edad "8-10", "10-12", "12-14" y "14-16". Como se desconoce la distribución concreta por edades de esos 100 educandos, se ha procedido a realizar una distribución proporcional, de tal manera que, en este caso, cada uno de los 4 rangos de edad estaría formado por 25 educandos.

Ambas realidades no supone una pérdida en la calidad de la información, sino una manera –la única- de medir el volumen de actividad en relación, en este caso, a la edad de los educandos.

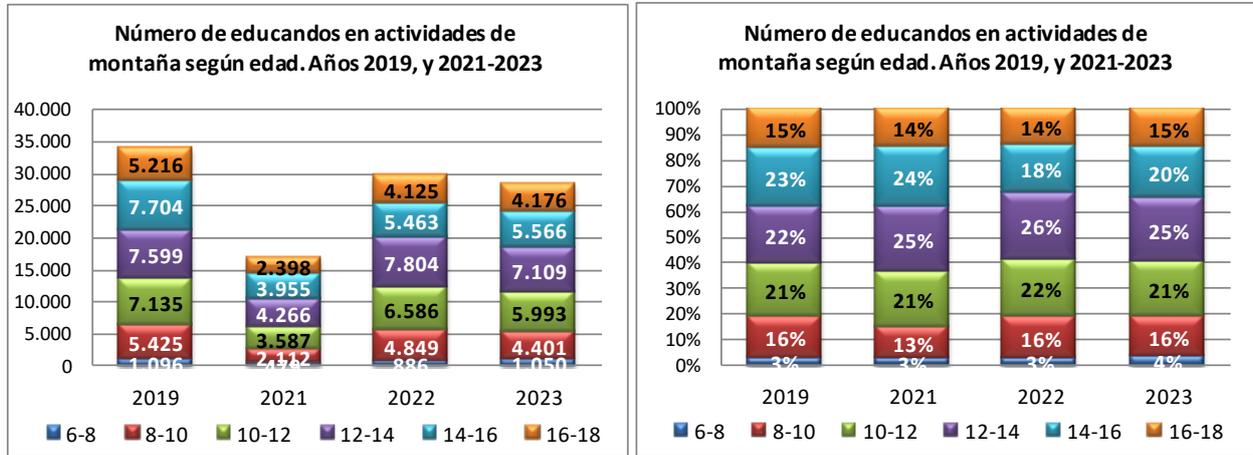
5.4.1. NÚMERO DE EDUCANDOS EN ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA SEGÚN SU EDAD

En 2023, la distribución por edad de los educandos que realizaron actividades de montaña y aventura en Aragón muestra que, a partir de los 10 años, todos los rangos de edad tienen un peso similar. Destaca el 27% del grupo de 12-14 años, como el rango que presenta una mayor frecuencia.



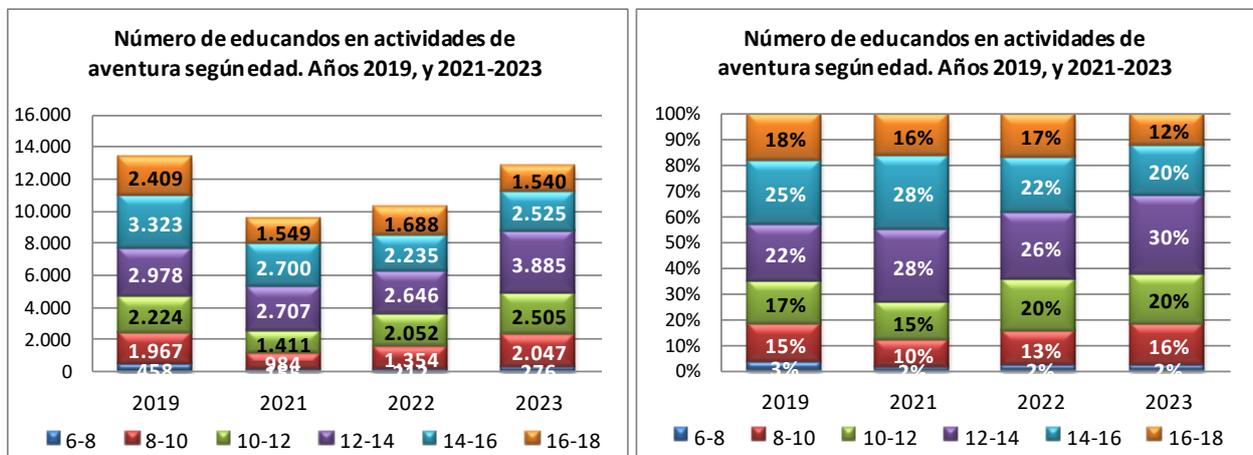
5.4.2. NÚMERO DE EDUCANDOS EN ACTIVIDADES DE MONTAÑA SEGÚN SU EDAD

Agrupando la información de los educandos que realizan actividades de montaña según su rango de edad, la distribución porcentual es muy similar a la del gráfico general (actividades de montaña y aventura), por lo que podemos aventurar que el siguiente gráfico tampoco mostrará diferencias significativas con el primero.



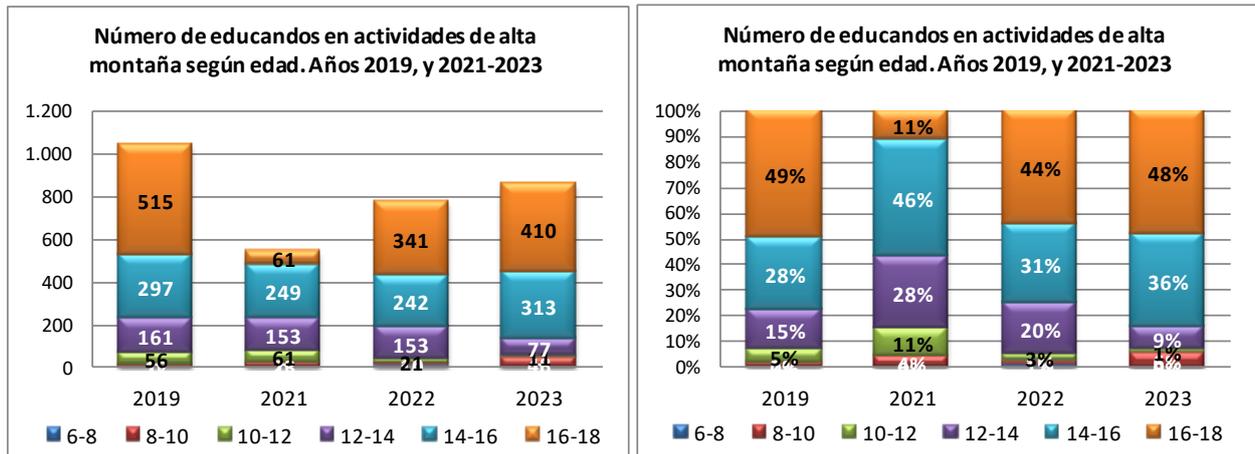
5.4.3. NÚMERO DE EDUCANDOS EN ACTIVIDADES DE AVENTURA SEGÚN SU EDAD

Agrupando la información de los educandos que realizan actividades de aventura según su rango de edad, la distribución porcentual es muy similar a la del gráfico general (actividades de montaña y aventura), tal como ya avanzábamos que sucedería en el análisis del gráfico anterior.



5.4.4. NÚMERO DE EDUCANDOS EN ACTIVIDADES DE ALTA MONTAÑA SEGÚN SU EDAD

Sin embargo, si agrupamos la información de los educandos que realizan actividades de alta montaña según su rango de edad, y a pesar de los discretos valores de participación que concentra este tipo de actividad (ver gráfico 6.1.1) la distribución porcentual es claramente diferente a la del gráfico general (actividades de montaña y aventura). Los educandos más pequeños, por debajo de los 14 años, están escasamente representados en este tipo de actividades, y prácticamente la mitad de los educandos que en 2023 realizaron actividades de alta montaña tenían entre 16 y 18 años.



6. ACTIVIDADES DE MONTAÑA

6.1. ACTIVIDADES DE MONTAÑA SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD

Se analiza la información disponible sobre las actividades de montaña que las acampadas indican realizar según el tipo de actividad de montaña: excursión corta, media montaña o alta montaña.

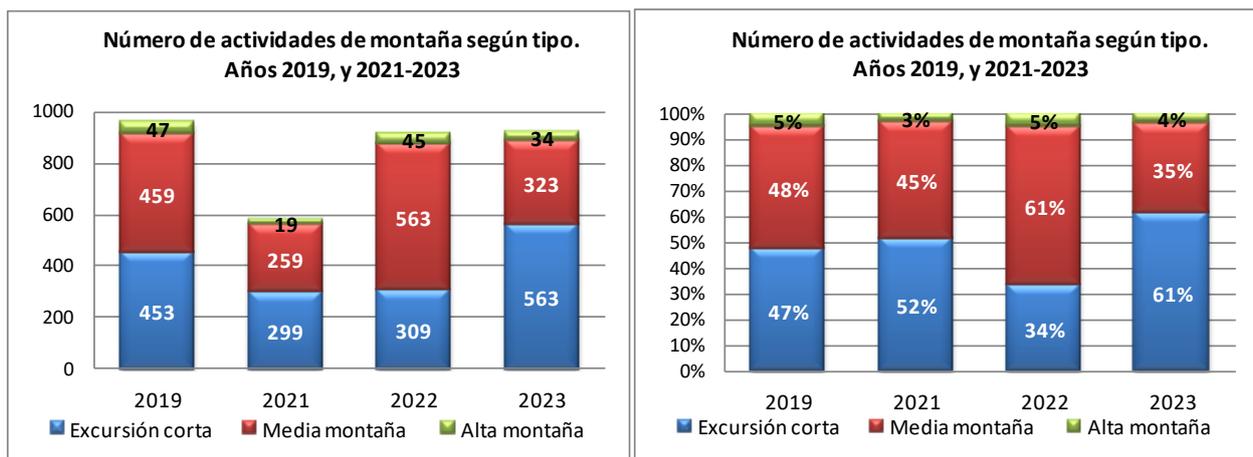
Esta clasificación no la realizan las personas responsables de las acampadas sino el personal técnico de Montaña Segura al volcar la información declarada a la base de datos. No se dispone de una definición estricta para los tres tipos de actividad, pero de manera general se asume:

- Excursión corta: excursión de corta duración (máximo media jornada) por terreno sencillo y camino evidente, generalmente señalizado.
- Media montaña: actividades que no se pueden englobar en el grupo de “excursión corta” ni el de “alta montaña”.
- Alta montaña: actividad en el Pirineo que discurra en algún momento por encima de los 2.500 m de altitud. Actividades de un día o más de duración por terreno sin senda ni señalización.

El umbral para diferenciar las actividades de “alta montaña” se considera bastante claro. El umbral para diferenciar las actividades de media montaña de la “excursión corta” no es tan evidente y puede que haya actividades de un tipo en el grupo de las otras. En ambos casos se trataría de “actividades senderistas”, rutas que transcurren por senderos evidentes y/o señalizados.

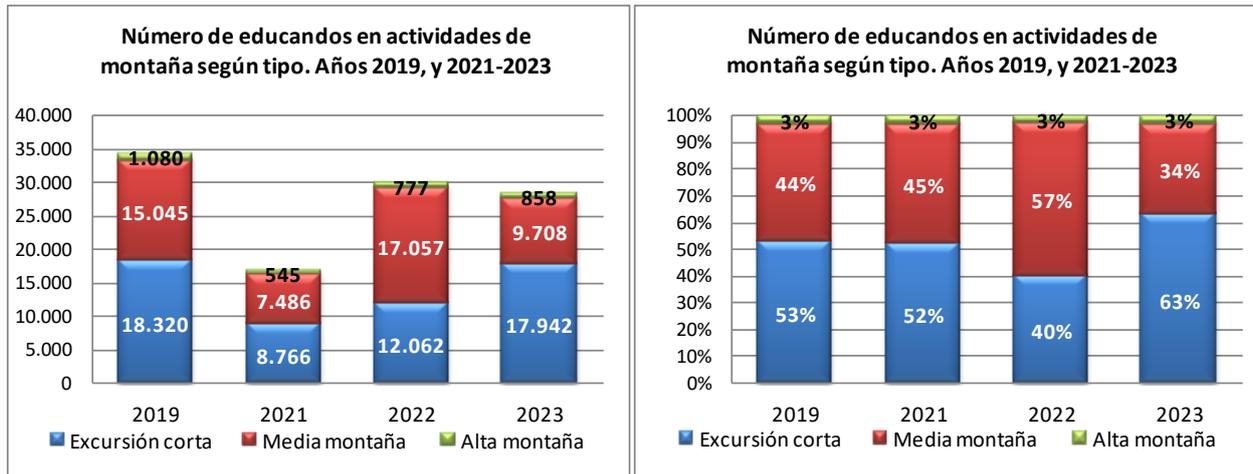
6.1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD

En 2023, casi dos de cada tres actividades de montaña declaradas por las acampadas y colonias de Aragón son excursiones cortas. Esta proporción ha variado sustancialmente con respecto al pasado 2022, en el que este tipo de actividades eran 1 de cada 3 actividades declaradas. Las actividades de alta montaña suponen el 4-5% de todas las actividades de montaña declaradas.



6.1.2. NÚMERO DE EDUCANDOS EN LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD

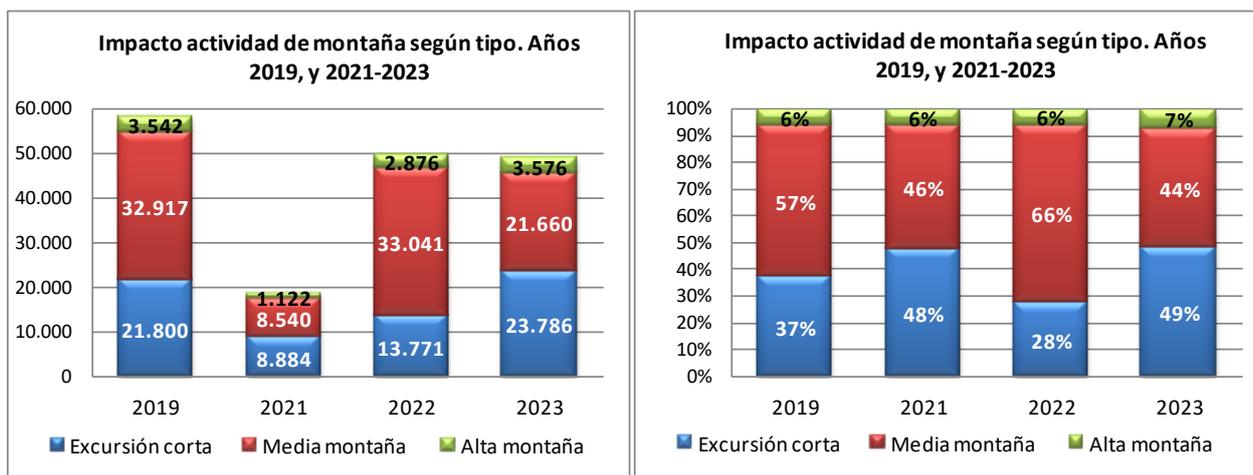
En cuanto a la distribución de los educandos participantes en las actividades declaradas según tipo de actividad de montaña, se aprecia que en 2023 se mantiene prácticamente la misma proporción que el gráfico porcentual por número de actividades, lo que indica que el tamaño de los grupos no varía sustancialmente según se haga una actividad y otra.



6.1.3. IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD

Recordemos que el impacto se calcula multiplicando el número de educandos por el número de días de la actividad en la que participan (cada educando y día de actividad supone un impacto).

En el año 2023, las excursiones cortas han generado 23.786 impactos, las de media montaña 21.660 impactos y las de alta montaña 3.576 impactos.



6.2. ACTIVIDADES DE MONTAÑA SEGÚN TIPO DE PERNOCTA

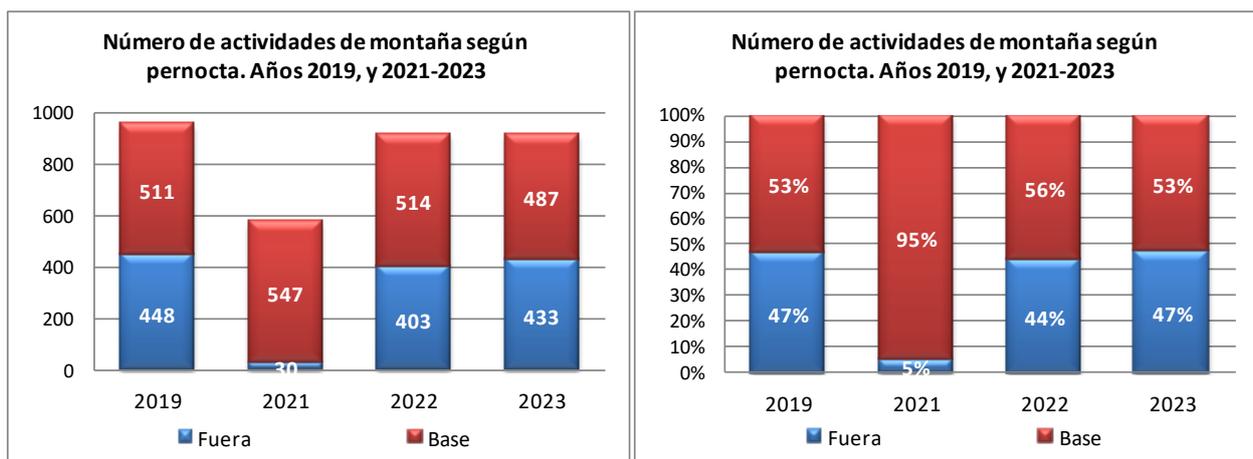
Se analiza la información disponible sobre las actividades de montaña que las acampadas indican realizar según el tipo pernocta: pernocta en la instalación base o pernocta fuera de la instalación base.

Esta clasificación no la realizan las personas responsables de las acampadas sino el personal técnico de Montaña Segura al volcar la información declarada a la base de datos. Se asume que:

- Pernocta en la instalación base: cuando la actividad senderista o de montaña tiene una duración de un solo día, por lo que el grupo no necesita llevar material para pasar la noche.
- Pernocta fuera de la instalación base: cuando la actividad senderista o de montaña tiene una duración de más día, por lo que el grupo necesita llevar material para pasar la noche (tiendas, sacos, comida, etc...).

6.2.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA SEGÚN TIPO DE PERNOCTA

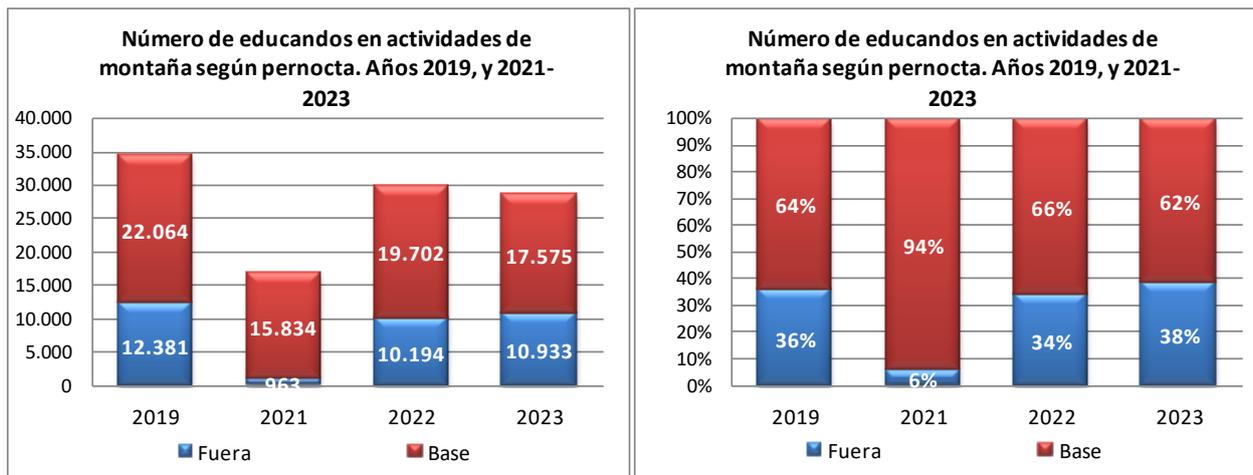
En 2023, el 47% de las actividades declaradas por las acampadas y colonias de Aragón realizaban alguna pernocta fuera de la instalación base: prácticamente una de cada dos actividades de montaña realiza alguna pernocta fuera de la instalación base. Esta proporción se ha mantenido constante en todos los años analizados, exceptuando el año 2021 (contexto pandemiaCovid-19).



6.2.2. NÚMERO DE EDUCANDOS EN LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA SEGÚN TIPO DE PERNOCTA

En cuanto a la distribución de los educandos participantes en las actividades declaradas según tipo de pernocta, se aprecia que no se mantiene la misma proporción que el gráfico porcentual por número de actividades. El acumulado porcentual muestra que un 38% de los educandos realizan actividades de montaña con pernocta fuera de la instalación base mientras que el 62% restante realiza actividades de montaña de día, sin pernocta fuera de la instalación base.

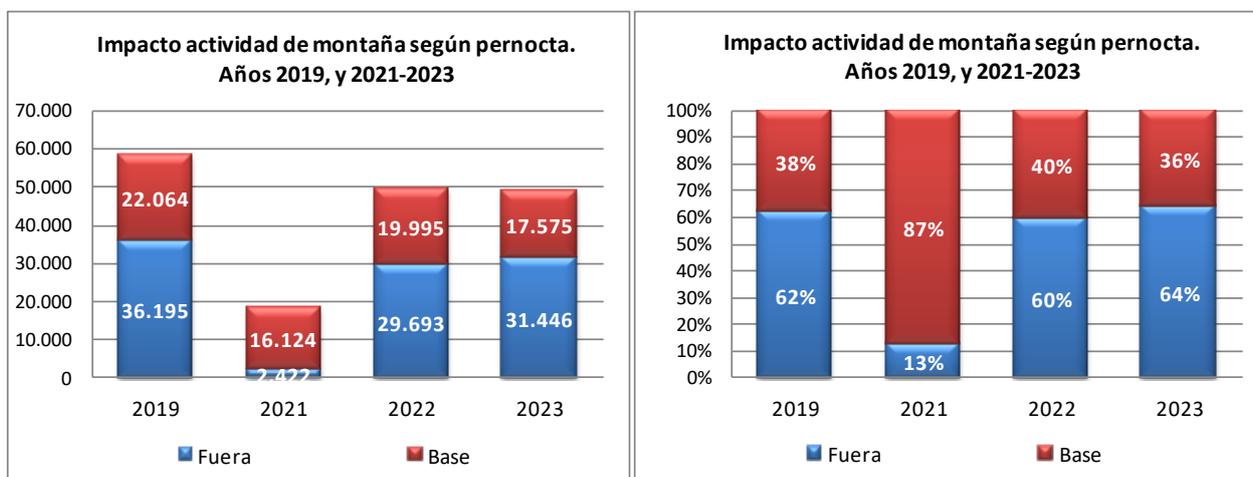
En 2023, 17.575 educandos realizaron una actividad de montaña durmiendo fuera de la instalación base, mientras que 10.933 educandos realizaron actividad de montaña de un solo día.



6.2.3. IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA SEGÚN TIPO DE PERNOCTA

Recordemos que el impacto se calcula multiplicando el número de educandos por el número de días de la actividad en la que participan (cada educando y día de actividad supone un impacto).

En el año 2023, las actividades de montaña con pernocta fuera de la instalación base generan el 64% de los impactos, frente al 36% de las actividades sin pernocta. Ello es entendible puesto que aunque, como hemos visto en el punto anterior, los grupos que realizan pernoctas fuera de la instalación base suelen ser menos numerosos que los que realizan excursiones de día, al pasar dos o más días en su actividad, generan un mayor impacto.



7. ACTIVIDADES DE AVENTURA

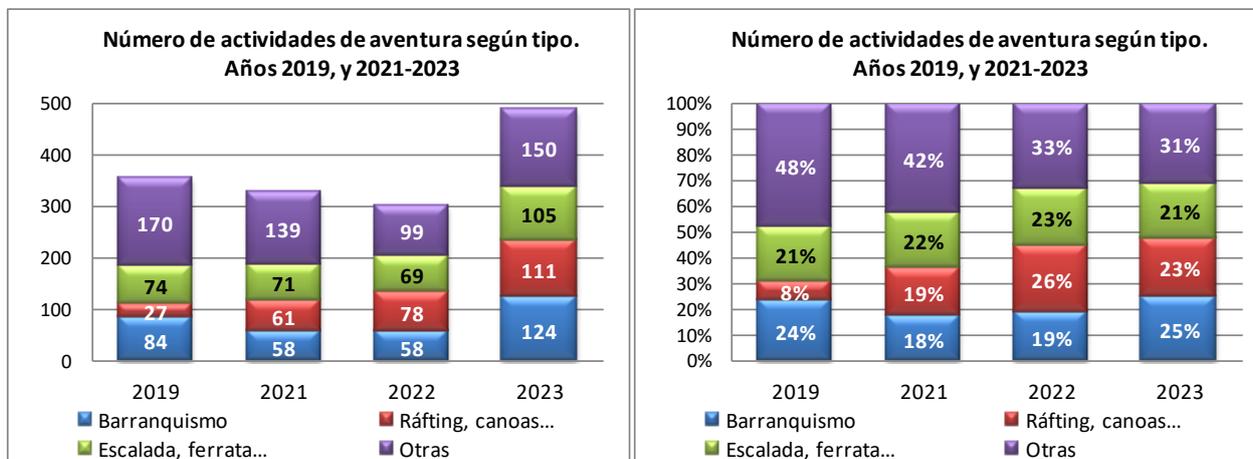
7.1. ACTIVIDADES DE AVENTURA SEGÚN TIPO GENERAL DE ACTIVIDAD

Se analiza la información disponible sobre las actividades de aventura que las acampadas indican realizar según el tipo de actividad. Esta clasificación no la realizan las personas responsables de las acampadas sino el personal técnico de Montaña Segura al volcar la información declarada a la base de datos. Se contemplan las siguientes categorías agrupadas:

- Barranquismo: actividad de descenso de barrancos.
- Ráfting, canoas, etc.: actividad acuática en aguas tranquilas o bravas
- Escalada, ferrata, etc.: actividad deportiva de ascenso o descenso por paredes verticales: incluye escalada, vías ferratas y rápel.
- Otras: resto de actividades de actividades de aventura declaradas. Se incluyen aquí actividades con BTT, caballos, arborismo, espeleología, y cualquier otra actividad de aventura no incluida en las categorías anteriores.

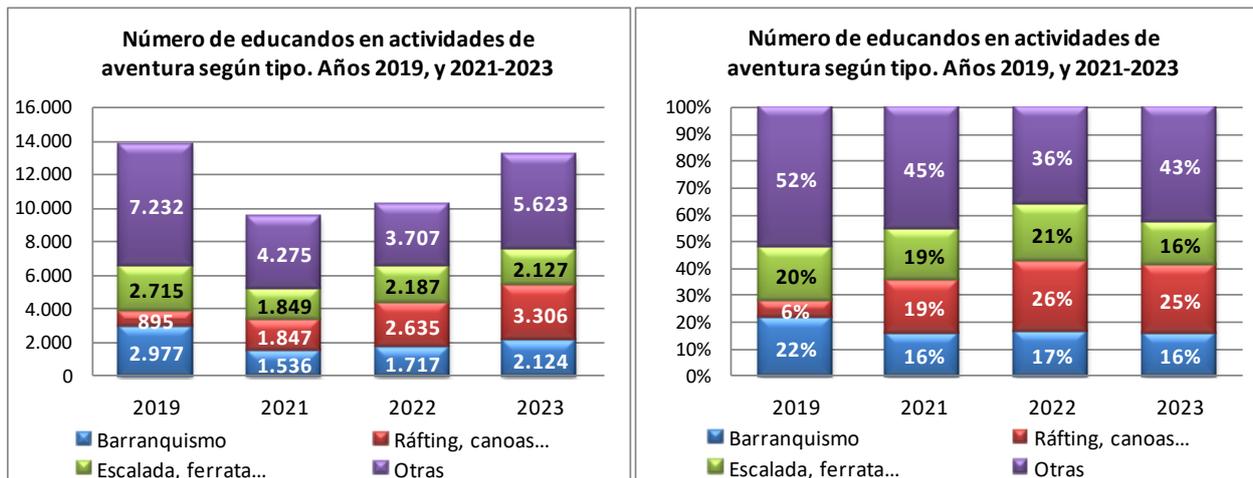
7.1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE AVENTURA SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD

En 2023, la distribución de las actividades de aventura según el tipo de actividad está bastante repartida. Se observa un incremento porcentual del peso de la actividad barranquista en 6 puntos porcentuales con respecto al año anterior, en detrimento del resto de actividades.



7.1.2. NÚMERO DE EDUCANDOS EN LAS ACTIVIDADES DE AVENTURA SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD

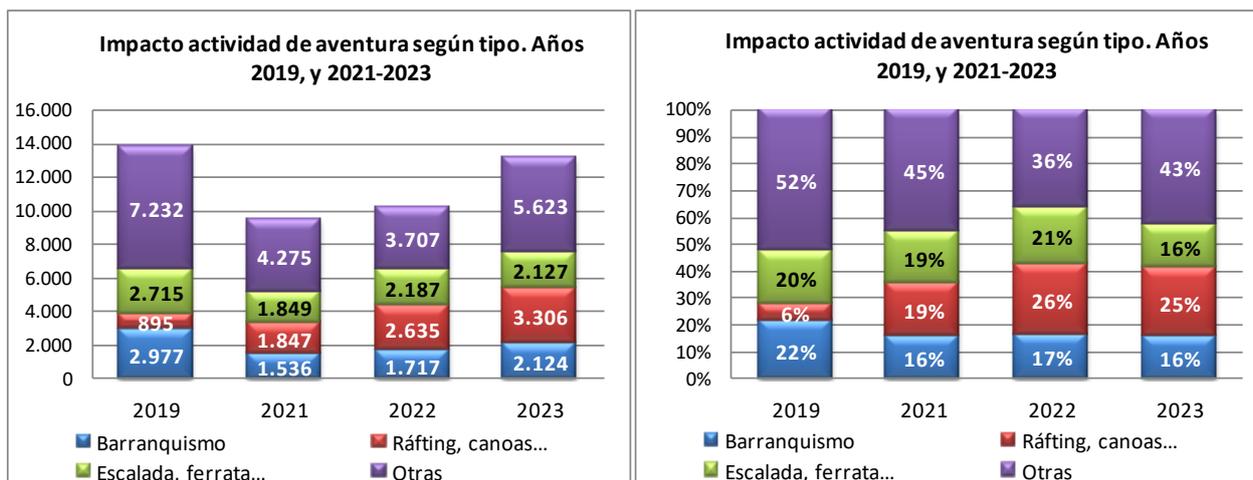
En cuanto a la distribución de los educandos participantes en las actividades declaradas según tipo de actividad de aventura, se aprecia que en 2023 no se mantiene la misma proporción que el gráfico porcentual por número de actividades, lo que indica que el tamaño de los grupos varía sustancialmente según el tipo de actividad: son más numerosos los grupos que practican “ráfting, canoas y similar” y los que practican “otras actividades de aventura”, y menos numerosos los que practican “barranquismo” y “escalada, ferratas, rapel”.



7.1.3. IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DE AVENTURA SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD

Recordemos que el impacto se calcula multiplicando el número de educandos por el número de días de la actividad en la que participan (cada educando y día de actividad supone un impacto).

En 2023, el barranquismo ha generado 2.124 impactos, las actividades de ráfting, canoas, etc.: 3.306 impactos, las de escalada, ferratas, etc.: 2.127 impactos y el resto de actividades de aventura 5.623 impactos.



8. CONCLUSIONES

8.1. SOBRE LAS ACTIVIDADES JUVENILES DE TIEMPO LIBRE QUE SE REALIZAN EN ARAGÓN EN SU MODALIDAD DE ACAMPADAS, COLONIAS Y CAMPOS DE TRABAJO

Durante la temporada de verano de 2023, en Aragón se han registrado **413 acampadas y colonias**, que contaron con la participación estimada de **25.797 educandos y 4.748 monitores/as**, lo que supone un total de 30.545 personas. La actividad contabiliza **270.383 impactos** (nº de educandos por nº de días de su acampada/colonia, cada educando y día supone un impacto).

La ratio es de 6,1 educandos por cada monitor/a, un valor que mejora sustancialmente la ratio exigida legalmente (1 monitor/a por cada 10 educandos o fracción).

El 70% de las acampadas se realizaron en la provincia de Huesca, un 19% en la de Teruel y el 11% restante en la de Zaragoza. Por procedencia de la entidad organizadora, un 66% de las acampadas son de entidades aragonesas, un 27% de la Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid o Cataluña y el 7% restante del resto de procedencias.

En algo más de cuatro de cada cinco acampadas y colonias se llevan a cabo actividades de montaña y/o aventura: en 2023, el 82% de las acampadas realizaron actividades de montaña y/o aventura.

8.2. SOBRE LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y AVENTURA

En el verano de 2023, 339 campamentos o colonias declararon realizar algún tipo de actividad de montaña o aventura, frente a 74 que indicaron no realizan actividades de este tipo. En total las entidades declararon realizar 1.410 actividades (920 actividades de montaña y 490 de aventura).

En las 920 actividades de montaña se vieron involucrados 28.508 educandos. Las 420 actividades de aventura contaron con la participación de 13.180 educandos. En total son 41.688 educandos realizando actividades de montaña o aventura.

Recordemos que no se trata de participantes únicos: un mismo educando puede realizar, durante un mismo campamento, varias actividades de montaña y aventura, y computará tantas veces como actividades realice. Según el gráfico del punto 4.1.2 el número de educandos participantes en acampadas con actividades de montaña y aventura es de 21.743, lo que significa que cada educando realizó, de manera promediada, 1,9 actividades de MyA.

En 2023, aproximadamente dos de cada tres actividades declaradas por las acampadas y colonias de Aragón son actividades de montaña: 65% actividades de montaña y 35% actividades de aventura.

Si atendemos al número de participantes las actividades de montaña concentran un 68% de los participantes, frente al 32% restante, que realizan actividades de aventura (las actividades de montaña tienen, en general, un mayor número de participantes).

Si atendemos al número de impactos (nº educandos x nº de días), las actividades de montaña concentran un 79% de los impactos, frente al 21% restante, que pertenecen a impactos de las actividades de aventura (las actividades de montaña duran más días que las de aventura).

En cuanto al número de acampadas que realizan actividades de montaña y aventura según su duración, se observa que el 39% de las acampadas que realizan actividades de montaña son acampadas de 12 o más días, mientras que un 31% son acampadas de 6-8 días. Esta distribución porcentual es totalmente diferente si analizamos las actividades de aventura. En este caso solo un 18% de las acampadas que realizan actividades de aventura son acampadas de 12 o más días, mientras que un 52% son acampadas de 6-8 días. Las acampadas de 6-8

días realizan actividades de aventura con mucha más frecuencia que las acampadas de 12 o más días, mientras que, de manera inversa, las actividades de montaña se desarrollan más frecuentemente en acampadas de 12 o más días que en acampadas de 6-8 días.

Si analizamos el número de educandos participantes según la procedencia de la entidad organizadora, observamos que el 57% de los educandos que realizan actividades de montaña son de Aragón y un 36% de las comunidades autónomas frecuentes (Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid o Cataluña). Esta proporción es claramente diferente si observamos las procedencias de los educandos que realizan actividades de aventura, donde un 77% son de Aragón y un 10% de las comunidades autónomas frecuentes. Las actividades de aventura son practicadas más frecuentemente por educandos participantes en acampadas y colonias de entidades aragonesas.

La edad de los educandos está muy repartida tanto en las actividades de montaña como en las actividades de aventura. Solo si ponemos el foco en las actividades clasificadas de “alta montaña” se observan diferencias: este tipo de actividades son practicadas en su mayor parte por educandos de 16-18 años (48%) o de 14-16 años (36%).

8.3. DETALLE SOBRE LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA

Los datos del 2023, muestran que un 64% de las actividades de montaña son del tipo “excursión corta”, un 32% corresponden a actividades de “media montaña”, y solo un 4% son actividades catalogadas como de “alta montaña”.

El análisis de esta misma catalogación según el número de educandos participantes muestra una distribución porcentual similar (65/32/3), lo que significa que el tamaño de los grupos según el tipo de actividad es similar. Sin embargo, al observar el número de impactos (cada educando y día de actividad supone un impacto) las proporciones cambian significativamente: 53/40/7, lo que significa que las actividades de media y alta montaña suelen ser de más de un día (generando, por lo tanto, mayores impactos).

Esta realidad se ha constatado también al analizar el tipo de pernocta de la actividad de montaña (pernocta en la instalación base o pernocta fuera de la instalación base). En este caso, el 47% de las actividades de montaña declaran realizar alguna pernocta fuera de la instalación base (casi una de cada dos actividades de montaña duerme fuera de la instalación base), frente al 53% restante, correspondiente a actividades de montaña que se realizan sin pernocta fuera de la instalación base (actividades de un día).

La misma variable (lugar de pernocta de la actividad) observada en relación al número de educandos que la realizan varía sustancialmente: un 38% de los educandos que llevan a cabo actividad de montaña realizan alguna pernocta fuera de la instalación base, frente al 62% que no realizan pernocta fuera. Los grupos que actividades de montaña que implica pernoctar fuera de la instalación base son más pequeños que los que no pernoctan fuera.

Y, finalmente, atendiendo al número de impactos según el tipo de pernocta (cada educando y día de actividad supone un impacto), el 64% de los impactos son producidos por actividades con pernocta fuera de la instalación base frente a un 36% de los impactos producidos por actividades con pernocta en la instalación base, lo que significa que las actividades con pernocta fuera de la instalación base son, lógicamente, más largas en cuanto a días de duración.

8.4. DETALLE SOBRE LAS ACTIVIDADES DE AVENTURA

En el verano de 2023 se contabilizaron 490 actividades de aventura, en las que participaban 13.180 educandos (educandos no únicos).

Las actividades de aventura se clasifican según 4 familias de actividad (descenso de barrancos, actividad acuática en aguas tranquilas o bravas, escalada/ferratas o similar y “otras” (resto de actividades).

En 2023 la distribución porcentual de las actividades de aventura fue, según la clasificación empleada, un 25% actividad de descenso de barrancos, 23% actividad acuática en aguas tranquilas o bravas, 21% actividad de tipo escalada, ferratas, etc. y 31% resto de actividades (principalmente BTT, caballos o arborismo).

Analizando la clasificación según la distribución porcentual de los educandos por tipo de actividad se observa que las actividades de barranquismo y escalada/ferratas están infra representadas (16% cada una), mientras que la categoría de “otras” está sobre representada: 43%. Ello significa que los grupos de barranquismo y ferratas/escalada tienen menor número de participantes que los grupos que realizan las actividades clasificadas en la categoría “otros”.